



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 156

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 151

celebrada el jueves 27 de noviembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

- Acuerdo de extradición entre el Reino de España y el Reino Hachemí de Jordania, hecho en Madrid el 5 de junio de 2025. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 180, de 10 de octubre de 2025. (Número de expediente 110/000062) 6

Avocación de iniciativas legislativas:

- Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de prescripción, recaudación, asistencia mutua y obligaciones de información; la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 60-1, de 13 de junio de 2025. (Número de expediente 121/000060) 8

- Proposición de ley para la regulación de los contratos de alquiler temporales y alquiler de habitaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 154-1, de 31 de octubre de 2024. (Número de expediente 122/000136) 8

Propuestas de creación de subcomisiones:

- Propuesta de la Comisión de Sanidad, de creación de una subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 302, de 14 de marzo de 2025. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 307, de 21 de marzo de 2025. (Número de expediente 158/000014) 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 2

Convalidación o derogación de reales decretos leyes:

- Real Decreto-ley 12/2025, de 28 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (dana) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. (B.O.E. núm. 260, de 29 de octubre de 2025). (Número de expediente 130/000026) 8

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria:

- Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2026-2028 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2026. (Número de expediente 430/000007) 24

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 45

Proposiciones no de ley. (Votación) 46

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 47

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación) 47

Avocación de iniciativas legislativas. (Votación) 48

Propuestas de creación de subcomisiones. (Votación) 48

Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación) 48

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación) 49

Propuestas de creación de subcomisiones. (Continuación).

- Propuesta de la Comisión de Sanidad, de creación de una subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 302, de 14 de marzo de 2025. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 307, de 21 de marzo de 2025. (Número de expediente 158/000014) 49

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cuatro minutos de la mañana.

| | Página |
|--|--------|
| Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales | 6 |
| Acuerdo de extradición entre el Reino de España y el Reino Hachemí de Jordania, hecho en Madrid el 5 de junio de 2025 | 6 |
| <i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Sánchez Maroto, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Mercadal Baquero, del Grupo Parlamentario Socialista, y García Félix, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i> | |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 3

| | Página |
|---|--------|
| Avocación de iniciativas legislativas | 8 |
| <hr/> | |
| Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de prescripción, recaudación, asistencia mutua y obligaciones de información; la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones | 8 |
| <hr/> | |
| Proposición de ley para la regulación de los contratos de alquiler temporales y alquiler de habitaciones | 8 |
| <i>La Presidencia informa de que los puntos de referencia se someterán directamente a votación electrónica, junto con el resto de los asuntos, al final de la sesión.</i> | |
| <hr/> | |
| Propuestas de creación de subcomisiones | 8 |
| <hr/> | |
| Propuesta de la Comisión de Sanidad, de creación de una subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español | 8 |
| <i>La Presidencia informa de que esta propuesta se somete al Pleno sin debate previo. Asimismo, comunica que la votación correspondiente a este punto tendrá lugar junto con el resto de las votaciones. Por último, indica que, si hay intervenciones de explicación de voto, se sustanciarán después de las votaciones.</i> | |
| <hr/> | |
| Convalidación o derogación de reales decretos leyes | 8 |
| <hr/> | |
| Real Decreto-ley 12/2025, de 28 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (dana) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. (B.O.E. núm. 260, de 29 de octubre de 2025) | 8 |
| <i>El señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Bolaños García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.</i> | |
| <i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Micó Micó y Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; y Sagastizabal Unzeta Barrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Otero Gabirondo, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores González López, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, y Soler Mur, del Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i> | |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 4

| | Página |
|--|---------------|
| Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria | 24 |
| | <u>Página</u> |
| Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2026-2028 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2026 | 24 |

En nombre del Gobierno señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda (Montero Cuadrado) presenta a la Cámara el acuerdo relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bravo Baena, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX, y Martín Urriza, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores Cruset Domènech, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Sagastizabal Unzeta-Barrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Belarra Urteaga, el señor Rego Candamil, la señora Valido García, el señor Catalán Higueras y la señora Micó Micó, del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor González Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista.

| | Página |
|---|---------------|
| Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) | 45 |
| | <u>Página</u> |
| <i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud, se aprueba por 307 votos a favor, 7 en contra y 33 abstenciones.</i> | |
| <i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para la modificación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, se rechaza por 44 votos a favor, 179 en contra y 124 abstenciones.</i> | |

| | Página |
|--|---------------|
| Proposiciones no de ley. (Votación) | 46 |
| | <u>Página</u> |
| <i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para proteger a las víctimas contra los efectos del negacionismo de la violencia de género, se aprueba por 170 votos a favor, 40 en contra y 137 abstenciones.</i> | |
| <i>Sometida a votación separada por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la digitalización y el mantenimiento de los centros de examen desplazados para las pruebas de obtención del permiso de conducir, se aprueban el 1, 2, 3 y 5, y se rechaza el 4.</i> | |

| | Página |
|---|---------------|
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) | 47 |
| | <u>Página</u> |
| <i>Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, son rechazados todos.</i> | |
| <i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior de este Gobierno, se rechaza por 171 votos a favor y 175 en contra.</i> | |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 5

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación) 47

Sometido a votación el Acuerdo de extradición entre el Reino de España y el Reino Hachemí de Jordania, hecho en Madrid el 5 de junio de 2025, se aprueba por 293 votos a favor y 53 abstenciones.

Página

Avocación de iniciativas legislativas. (Votación) 48

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de prescripción, recaudación, asistencia mutua y obligaciones de información; la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se aprueba por 341 votos a favor y 6 en contra.

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de la Proposición de ley para la regulación de los contratos de alquiler temporales y alquiler de habitaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se aprueba por 335 votos a favor y 11 en contra.

Página

Propuestas de creación de subcomisiones. (Votación) 48

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Sanidad, de creación de una Subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español, se aprueba por 313 votos a favor y 33 en contra.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos leyes. (Votación) 48

Sometido a votación el Real Decreto Ley 12/2025, de 28 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (dana) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, se aprueba por 307 votos a favor, 33 en contra y 7 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 347 votos a favor.

Página

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación) 49

Sometido a votación el Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2026-2028 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2026, se rechaza por 164 votos a favor, 178 en contra y 5 abstenciones.

Página

Propuestas de creación de subcomisiones. (Continuación) 49

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 6

Página

Propuesta de la Comisión de Sanidad, de creación de una subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español 49

En turno de explicación de voto intervienen las señoras Estrems Fayos, del Grupo Parlamentario Republicano, y Ogou i Corbi, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor Chamorro Delmo, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Soldevilla Novials, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Simarro Vicens, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se levanta la sesión a las doce y cuarenta y nueve minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve y cuatro minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— **ACUERDO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO HACHEMÍ DE JORDANIA, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 2025. (Número de expediente 110/000062).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas.

Reanudamos la sesión.

Continuamos con el punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el acuerdo de extradición entre el Reino de España y el Reino Hachemí de Jordania, hecho en Madrid el 5 de junio de 2025. De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se abre un turno de tres minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Gracias, presidenta.

El acuerdo que se nos traslada hoy para su aprobación y posterior ratificación por los Gobiernos es un acuerdo típico de extradición, que prevé todos aquellos casos, a excepción de los de tipo político. Los de tipo político quedan excluidos para evitar que haya cualquier tipo de utilización contra el espíritu de esta cooperación, que sin embargo protege también aquellos actos que se consideran terroristas y atentados contra las familias reales. Son las excepciones habituales. La primera de ellas, evidentemente, es la de los menores de edad, que quedan excluidos, y también están las consideraciones humanitarias y aquellos casos en los que se pueda solicitar la prisión permanente. Por lo tanto, es un acuerdo que agrupa todos estos procedimientos que hasta ahora se hacían sin un procedimiento organizado y global. La posibilidad de pedir la otra parte la detención provisional mientras los Estados realizan la solicitud de extradición también está prevista en los acuerdos. La única novedad de este acuerdo es que se retrasó en su tramitación y negociación por la COVID-19 y ahora nos ponemos al día una vez más, cumpliendo así nuestras obligaciones internacionales y de amistad con el Gobierno hachemita de Jordania. Votaremos a favor.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Mercadal Baquero.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gràcies, presidenta.

Bon dia. Buenos días, señorías.

A diferencia de otras ocasiones, hoy solo aprobamos un convenio, en este caso el acuerdo de extradición entre España y el Reino Hachemí de Jordania. Hay que decir que este expediente se empezó durante la Administración del presidente Mariano Rajoy y que, por lo tanto, se completa ahora con otra Administración, con la del presidente Pedro Sánchez. Fue un acuerdo propuesto por la parte jordana en 2016. La primera ronda de negociaciones tuvo lugar en junio de 2019 y la segunda no pudo tener lugar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 7

hasta enero del 2021 por lo que ha dicho el señor diputado Santos Maraver, por la COVID, que dilató los tiempos de la tramitación de este acuerdo. Y fue en octubre del año pasado, en el marco de la visita de nuestra Casa Real a Jordania, cuando finalmente se adoptó el texto definitivo.

Probablemente, un acuerdo de extradición es el tipo de acuerdo internacional más conocido por el público en general. España y Jordania quedarán obligados a conceder la extradición de aquellas personas que hayan delinquido y que sean reclamadas por la justicia del otro país. El texto especifica aquellos delitos que son objeto de extradición y, muy importante —ya lo ha resaltado el señor Santos Maraver—, quedan excluidos los delitos considerados políticos. Quiero puntualizar que tampoco se extraditará a aquellas personas en situaciones en que se consideren que se pueden vulnerar sus derechos humanos, que puede haber consideraciones de vulneraciones humanitarias. Y tampoco se extraditará cuando la pena sea una condena de prisión permanente o se trate de personas menores de edad.

Por lo tanto, es un acuerdo, como no puede ser de otra manera, que cumple con los criterios del derecho internacional y específicamente con los derechos humanos. Salió aprobado en la Comisión de Asuntos Exteriores hace un par de semanas por mayoría absoluta y sin ningún voto en contra y nosotros emplazamos a todos los grupos a volver a votar a favor.

Muchas gracias, presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Félix.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco hoy para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto al acuerdo de extradición entre el Reino de España y el Reino Hachemí de Jordania, firmado el pasado 5 de junio de 2025. Comenzaré con una convicción clara: la seguridad de los españoles se defiende también en el tablero internacional. En un mundo donde las redes criminales, el terrorismo y la corrupción no entienden de fronteras, España necesita alianzas fiables, estables y adaptadas al siglo XXI. Este tratado es precisamente eso, una herramienta jurídica moderna para reforzar nuestra capacidad de actuar contra quienes pretenden burlar la justicia. La relación entre España y Jordania es sólida, coherente y estratégica. Este acuerdo no nace de la improvisación, sino de un diálogo político y de compromiso con la estabilidad del Mediterráneo y de Oriente Medio, y esto se debe en gran parte al trabajo ímparo de nuestro cuerpo de diplomáticos. Con este tratado, España afianza su presencia y consolida la cooperación con un socio clave en la región.

El texto, señorías, es técnicamente riguroso. Por un lado, establece con claridad los delitos extraditables e introduce umbrales de penas razonables. Por otro, garantiza derechos fundamentales mediante el principio de especialidad y prohíbe la extradición por motivos políticos o discriminatorios. No se trata, por lo tanto, solo de entregar o recibir a un prófugo. Se trata de garantizar que nadie pueda encontrar un refugio seguro fuera del alcance de la justicia y de hacerlo respetando el Estado de derecho en su esencia y pureza. Creo que es acertado traer aquí las palabras de Robert Kennedy, quien afirmó: la ley no es solo un conjunto de reglamentos, es la expresión organizada de la justicia de un pueblo. Este tratado es exactamente eso, la expresión organizada de nuestra voluntad de hacer justicia, también más allá de nuestras fronteras.

Señorías, España no puede ser un orificio negro para criminales internacionales ni puede permitir que los nuestros se escondan en otros territorios. Este acuerdo cierra espacios de impunidad y fortalece la protección de nuestros ciudadanos, además de adquirir credibilidad como país, a diferencia de la imagen deplorable que se ha dado internacionalmente con la condena del Tribunal Supremo al Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, y la que estamos dando hoy en los juzgados con la declaración del exministro Ábalos. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**). El Partido Popular siempre defenderá una política exterior firme, respetada y coherente, que sitúe a España en el lugar que le corresponde por derecho propio.

Señorías, anunciamos nuestro voto favorable, porque este no es un tratado de parte, sino que es un tratado de país.

Muchas gracias. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 8

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN, RECAUDACIÓN, ASISTENCIA MUTUA Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN; LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES, SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL PATRIMONIO, Y LA LEY 29/1987, DE 18 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. (Número de expediente 121/000060).
- PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER TEMPORALES Y ALQUILER DE HABITACIONES. (Número de expediente 122/000136).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el punto del orden del día relativo a las propuestas de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de prescripción, recaudación, asistencia mutua y obligaciones de información; la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio, y la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Y de la Proposición de ley para la regulación de los contratos de alquiler temporales y alquiler de habitaciones.

Estas propuestas se someterán a votación electrónica, junto con el resto de los asuntos, al final de la sesión.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES:

- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR VETERINARIO EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 158/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la propuesta de la Comisión de Sanidad de creación de una Subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español.

Esta propuesta se somete al Pleno sin debate previo. La votación correspondiente a este punto tendrá lugar junto con el resto de las votaciones. Y si hay intervenciones de explicación de voto, se sustanciarán después de las votaciones.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES:

- REAL DECRETO-LEY 12/2025, DE 28 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE REACTIVACIÓN, REFUERZO Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. (Número de expediente 130/000026).

La señora **PRESIDENTA**: Ahora pasamos a examinar el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 12/2025, de 28 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento frente a los daños causados por la dana en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Cuando quiera. (**Rumores**). Un poco de silencio, por favor, señoras y señores diputados, que vamos a empezar el debate. Señor ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES** (Bolaños García): Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días a todos y a todas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 9

Subo esta tribuna para solicitar el voto favorable de esta Cámara a la convalidación del Real Decreto Ley 12/2025, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento frente a los daños causados por la dana. Su objetivo es idéntico al de los tres reales decretos leyes ya convalidados: renovar el compromiso del Gobierno de España —por extensión, también de esta Cámara— con los municipios afectados por aquella terrible dana. Y renovamos este compromiso sin escatimar recursos, de manera coordinada, de manera integral. Movilizamos todos los instrumentos disponibles por parte del Gobierno de España para que ningún municipio, ciudadano o empresa se quede atrás.

Desde que se produjo la dana el Gobierno ha articulado un conjunto de medidas en el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento de la Comunidad Valenciana que consta de tres fases. La primera, actuaciones de respuesta inmediata y urgente; la segunda, reconstrucción de las zonas afectadas; y la tercera, relanzamiento y transformación del territorio. Durante las fases primera y segunda se aprobaron tres reales decretos y en esta fase tercera el Gobierno continúa desplegando medidas y actuaciones como las que hoy traemos a convalidación de esta Cámara. Básicamente, agilizamos procedimientos de ayudas vigentes al tiempo que prorrogamos y mejoramos la protección para empresas y autónomos, y también ayudamos a las entidades locales afectadas: municipios y diputaciones provinciales. Hasta la fecha —quiero subrayar este dato—, el Gobierno de España ha abonado en ayudas y subvenciones más de 8000 millones de euros. Más de 8000 millones de euros.

Este real decreto ley contiene seis grandes áreas de actuación: medidas de carácter económico, medidas de apoyo a la actividad industrial y turística, medidas en materia de Seguridad Social, medidas de apoyo al sector cultural, medidas de mejora de la resiliencia frente a inundaciones y otras medidas de apoyo a la población afectada por la dana. Trato estos apartados en el orden que los he mencionado.

El primero son las medidas de carácter económico. Se crean y se regulan los nuevos préstamos ICO PRTR, que permitirán actuar con agilidad y atender las necesidades de empresas, autónomos y hogares en momentos de crisis o emergencia como los provocados por la dana. Esta línea de financiación permitirá otorgar préstamos con tramos no reembolsables y con una bonificación parcial del tipo de interés. Tendrá un importe inicial de 750 millones de euros, con un componente de ayuda para pymes de 180 millones de euros. En segundo lugar, en estas medidas de carácter económico se prevé la posibilidad de que se establezcan líneas de avales por cuenta del Estado de la financiación otorgada a hogares, empresas y autónomos. Aquí el importe máximo será de hasta 5000 millones de euros hasta el 31 de diciembre de 2040, es decir, para planificar toda la reconstrucción y la reactivación de esa zona afectada por la dana.

Segundo bloque de medidas: las de apoyo a la actividad industrial y turística. Damos respuesta a problemas que se han generado y que vienen motivados por la escasez de maquinaria pesada y materiales en la provincia de Valencia. Esta escasez ha provocado retrasos significativos en la ejecución de obras relacionadas con el PERTE naval en el marco del plan de recuperación. Por ese motivo, también ampliamos los plazos que tienen las empresas beneficiarias para poner en marcha las instalaciones hasta el 30 de junio de 2026. Además, en el marco del PERTE VEC, del vehículo eléctrico y conectado, se realizan algunas adaptaciones técnicas para poder ejecutar mejor las ayudas al sector, de tal manera que un sector absolutamente estratégico para la provincia de Valencia, como es este, se pueda adaptar mejor a lo que tiene que ser la recuperación. Finalmente, se modifica la orientación del Mecanismo REINICIA+ FEPYME DANA, para actuar con agilidad ante situaciones de contingencia que afecten a las pymes. Esta reorientación permitirá canalizar hasta 300 millones de euros correspondientes al presupuesto no dispuesto asignado inicialmente al mecanismo.

Tercer bloque de medidas: las que tienen que ver con la Seguridad Social. Se refuerza el escudo social con dos medidas muy concretas. Primera, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025 la prestación por cese de actividad para autónomos que se vieron obligados a cesar como consecuencia directa e inmediata de la dana. Segunda, la posibilidad de solicitar un aplazamiento del pago de la cotización a la Seguridad Social por las cuotas devengadas hasta enero o febrero de 2026, a un tipo de interés reducido del 0,5 %, muy inferior al habitual.

Cuarto bloque de medidas que contiene este real decreto ley: las de apoyo al sector cultural. Entendemos que también es necesario profundizar en la dinamización y en la reactivación del sector cultural. Por eso se establecen en este decreto ley dos medidas, con ayudas por valor de más de 1 millón de euros, que se suman a los 4 millones de euros que ya se aprobaron en reales decretos leyes anteriores en materia cultural. En primer lugar, se concede una subvención para el proyecto Salvem les Fotos, que se espera que recopile, restaure y digitalice hasta medio millón de fotografías familiares de personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 10

afectadas por la dana. **(Aplausos)**. En segundo lugar, también en materia cultural, se concederán subvenciones a varias entidades culturales para que programen actividades que fomenten la recuperación de la actividad artística y cultural.

Quinto bloque de medidas: las de mejora de la resiliencia frente a inundaciones. Como es por todos conocido, la dana inundó numerosas viviendas en la provincia de Valencia y provocó daños materiales de muy importante cuantía. Este real decreto ley recoge una línea de ayudas de hasta 60 millones de euros para realizar actuaciones de resiliencia frente a inundaciones en los municipios afectados por la dana, tanto de la Comunidad Valenciana como de Castilla-La Mancha —en concreto, los municipios de Letur y Mira— y de Andalucía, el municipio de Alhaurín de la Torre.

Sexto y último bloque: el de otras medidas de apoyo a la población afectada por la dana. Se modifica el Plan REINICIAAUTO+, de ayudas para la adquisición de vehículos a ciudadanos afectados, ampliándose el plazo para presentar solicitudes, así como el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026. Con este plan, que beneficia a particulares, a autónomos y a empresas, se han concedido más de 39 000 ayudas por importe de 200 millones de euros.

Ponemos remedio en este real decreto ley a problemas que se han detectado durante estos meses. Primero, se dará de baja definitiva y de oficio a aquellos vehículos retirados y depositados, incluso cuando estén pendientes de destrucción y de descontaminación. Segundo, también se dará de baja definitiva a aquellos vehículos que continúen desaparecidos, previa declaración responsable del titular de que no han sido localizados. También, ante la experiencia que hemos tenido durante este año, se desvinculan las ayudas para libros de texto y material escolar de la obtención de la ayuda de vivienda, a la que estaban vinculadas, y se acuerda facilitar la reposición del material escolar también en el curso 2025-2026.

Voy concluyendo. El impacto de una catástrofe como la dana es muy difícil de superar. En la memoria colectiva, sobre todo de la provincia de Valencia, de los ciudadanos de la provincia de Valencia, permanece el recuerdo de aquella terrible dana y, en especial, de los fallecidos. **(Aplausos)**. Desde el Gobierno de España, y en general desde todas las Administraciones públicas, nos corresponde aminorar el impacto material y permitir que la ciudadanía recupere progresivamente sus condiciones de vida. A pesar de que es una ingente tarea y de que queda mucho por hacer, humildemente creo que podemos decir que desde el Gobierno de España hemos estado a la altura. La Comunidad Valenciana ha vivido la que probablemente será la peor tragedia de su historia, y eso requiere que todos los poderes públicos, sin excepción, hagamos el mayor esfuerzo de la historia. Hay demasiadas cosas que no podrán nunca recuperarse, sobre todo las vidas humanas, pero sí podemos hacer un trabajo compartido las diferentes Administraciones públicas para que en lo institucional, en lo económico y en lo social se vaya recuperando la normalidad en la Comunidad Valenciana.

Les voy a decir algo que seguramente no será compartido por los intervinientes que hagan uso de la palabra a continuación. Yo creo que hoy no es el día de hablar de pasado; hoy no es el día de hablar del señor Mazón. **(Rumores)**. Hoy es el día de hablar de futuro, del futuro que merece la Comunidad Valenciana, que es votar y pasar página. Y, por supuesto, no tener un Gobierno reaccionario en manos de la ultraderecha. **(Aplausos)**. Ese no es el futuro que se merece la Comunidad Valenciana. Pero eso no se decide en esta Cámara, se decide en las Cortes Valencianas. **(El señor De Olano Vela: ¡Sin duda, sin duda!)**. Aquí se decide la convalidación de este real decreto ley, para el que pido el apoyo de sus señorías.

Gracias. Buenos días. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

Ministre, a mi hui m'agradaria pujar ací a aquesta tribuna a celebrar bones notícies, però no puc, senyories del Partit Socialista. No, perquè parlem d'un decret que porta com a títol *Mesures urgents* i fa un any ja de la dana que van patir a València. I senyor ministre, ho sent molt, però és que el Govern d'Espanya no ha estat a l'altura durant aquest any en la recuperació de les zones afectades per la dana. Perquè quan un any després encara hi ha famílies i hi ha negocis que no han cobrat, no podem dir que la cosa va bé i que el Govern ha estat a l'altura, perquè quan el 40 % de les empreses afectades continuen sense haver rebut el que li correspon, encara que hi hagen mesures urgents, no podem dir que este Govern ha estat a l'altura. I el pitjor de tot, senyories del Partit Socialista, és que encara hi ha persones que ni tan sols tenen una proposta de resolució de les ajudes que necessiten, un any després de la dana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 11

Ja ho diu ben clar la pàgina web de La Moncloa. Vostè ha donat els números d'una manera. Jo els diré d'una altra, diu en la pàgina web de la Moncloa que efectivament, hi ha mobilitzats 16 600 milions d'euros per als efectes de la dana de València, però és que només s'han entregat i només s'han fet efectius la meitat. El 50% d'eixos 16 600 milions d'euros un any després de la dana. Efectivament, senyor ministre, el Govern d'Espanya no ha estat a l'altura, perquè la pregunta és ben clara. On està l'altra meitat d'eixos diners? Per què no han arribat eixos diners? Perquè les ajudes es perdren en laberints administratius quan la gent encara continua tenint la seu casa destrossada o el seu negoci sense poder posar-lo en funcionament? I el problema és de lentitud, efectivament, però és que també hi ha un problema de quin tipus de solucions dona el Govern en el pla de reconstrucció. Perquè els plans que vostès han posat damunt la taula, en moltes ocasions, estan desconnectats del territori. No tenen una mirada metropolitana. No tenen una base hidrològica i estan allunyats del tipus d'urbanisme que hi ha en els pobles afectats. De fet, per exemple, vostès defensen el desviament del barranc de la Saleta, en el barri del Crist d'Aldaia, i això és una doble condemna per al poble d'Aldaia, quan hi ha solucions que han dit les associacions de veïns a les quals vostès no volen fer cas. I, al mateix temps, el Partit Popular i el Partit Socialista continuen tirant-se en cara, per què no, qui era el responsable i, per què no, el barranc del Poio, entre altres, no esta adequat correctament. Quan Compromís hem presentat moltes vegades mesures per a acabar amb els problemes del barranc del Poio i el PP ha votat en contra i el PSOE ha votat en contra. De fet, la pròpia Generalitat Valenciana en estos moments tenia destinats 125 000 euros per a actuacions en el barranc del Poio i després d'un any han invertit 0 € en el barranc del Poio. Per tant, quan parlem d'un pla de resiliència, eixe pla de resiliència no pot empitjorar el que ja ha passat. I, a més a més, per exemple, què fem amb l'Albufera de València? Què fa MITECO amb un parc natural que continua rebent aigües brutes i residus, mentre que vostès continuen empenyats en la maleïda ampliació del port de València? No té cap sentit. I, senyories del PP, senyories del PSOE.

Gracias, presidenta.

Ministro, a mí hoy me agradaría venir aquí a esta tribuna a celebrar buenas noticias, pero no puedo, señorías del Grupo Socialista. No, porque hablamos de un decreto que se titula «medidas urgentes» y hace un año ya de la dana que sufrimos en Valencia. Y lo siento mucho, señor ministro, pero el Gobierno de España no ha estado a la altura durante este año en la recuperación de las zonas afectadas por la dana. Porque cuando un año después todavía hay familias y negocios que no han cobrado, no podemos decir que la cosa va bien y que el Gobierno ha estado a la altura. Porque cuando el 40% de las empresas afectadas continúan sin haber recibido lo que les corresponde, aunque existan medidas urgentes, no podemos decir que este Gobierno ha estado a la altura. Y lo peor de todo, señorías del Grupo Socialista, es que todavía hay personas que ni tan solo tienen una propuesta de resolución de las ayudas que necesitan un año después de la dana.

Lo dice bien claro la página web de la Moncloa. Usted ha dado los números de una manera; yo los diré de otra. La página web de Moncloa dice que, efectivamente, hay movilizados 16 600 millones de euros para los efectos de la dana de Valencia, pero solo se han entregado y solo se han hecho efectivos la mitad, el 50% de esos 16 600 millones de euros un año después de la dana. Efectivamente, señor ministro, el Gobierno de España no ha estado a la altura. Porque la pregunta es bien clara. ¿Dónde está la otra mitad de este dinero? ¿Por qué no ha llegado este dinero? ¿Por qué las ayudas se pierden en laberintos administrativos cuando la gente todavía tiene su casa destrozada o su negocio sin poder ponerlo en funcionamiento? El problema es la lentitud, efectivamente, pero también hay un problema de qué tipo de soluciones da el Gobierno en el plan de reconstrucción, porque los planes que ustedes han puesto encima de la mesa en muchas ocasiones están desconectados del territorio. No tienen una mirada metropolitana, una base hidrológica y están alejados del tipo de urbanismo que existe en los pueblos afectados. Por ejemplo, ustedes defienden el desviamiento del barranco de La Saleta, en el barrio del Cristo de Aldaya, y esto es una doble condena para el pueblo de Aldaya, cuando hay soluciones, como han dicho las asociaciones de vecinos, a los que ustedes no quieren hacer caso.

Al mismo tiempo, el Partido Popular y el Partido Socialista continúan echándose en cara quién era el responsable y por qué el barranco del Poyo, entre otros, no está adecuado correctamente, cuando desde Compromís hemos presentado numerosas veces medidas para acabar con los problemas del barranco del Poyo, y tanto el PP como el PSOE han votado en contra. De hecho, la propia Generalitat Valenciana tenía destinados 125 000 euros para actuaciones en el barranco del Poyo, y después de un año han invertido cero euros en el barranco del Poyo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 12

Por tanto, cuando hablamos de un plan de resiliencia, este no puede empeorar lo que ya ha ocurrido. Y, además, ¿qué hacemos con la Albufera de Valencia? ¿Qué piensa hacer el MITECO con un parque natural que continúa recibiendo suciedad y residuos, mientras ustedes continúan empeñados en la maldita ampliación del puerto de Valencia?

Señorías del Grupo Popular y el Grupo Socialista, en realidad la reconstrucción que ustedes están haciendo sí que es una re-construcción, porque tanto en la Generalitat Valenciana como en el Gobierno Central están volviendo a construir en las zonas inundadas, pero la pregunta es, señorías: ¿ustedes llevarían a sus padres a las viviendas tuteladas de Picaña después de lo que ha pasado?, ¿ustedes vivirían en una casa de protección pública en zona inundable de La Torre de Valencia después de lo que ha pasado?, ¿llevarían a sus hijos al colegio público Carme Miquel del Raval de Algemesí, que está al lado del río Magro, después de lo que ha pasado?, ¿o, señorías del Grupo Socialista, utilizarían tranquilamente la AP-7 —que la están reconstruyendo igual que antes de la inundación— después de lo que ha pasado?

Fan falta diners, fan falta recursos i fa falta una mirada different del que necessitem les valencianes i valencianas.

Gràcies.

Hace falta dinero, hacen falta recursos y una mirada diferente de la que necesitamos los valencianos y valencianas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Micó.

Tiene ahora la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Gobierno nos presenta un tercer decreto sobre la dana que, en línea con los anteriores, extiende algunas de las medidas para la reconstrucción de los municipios valencianos afectados por ella. Estamos hablando de medidas como la ampliación de los créditos ICO, el aplazamiento de las cotizaciones a la Seguridad Social o la planificación de nuevas infraestructuras para evitar futuras inundaciones; medidas que entendemos que son necesarias, que nos parecen correctas, pero que no son suficientes.

En Podemos, como saben, siempre hemos reivindicado que se movilicen todos los recursos del Estado y que se pongan a disposición de Valencia y también de los municipios afectados. La cuestión, en todo caso, es si esto se ha hecho, si se han puesto o si se están poniendo todos los recursos para unos municipios y para unos vecinos y vecinas que, un año después de la dana y de la gestión homicida —porque hay que decirlo— del Partido Popular y de Mazón, siguen muy golpeados y no han vuelto a la normalidad hasta el día de hoy. Por eso, hoy, más que referirnos a lo que viene en este decreto, nosotras queríamos poner sobre la mesa lo que no viene, pero que llevamos meses pidiendo y que están pidiendo los sindicatos, la sociedad civil y también los afectados.

Este real decreto del Gobierno plantea claramente el aplazamiento de las cotizaciones a la Seguridad Social hasta febrero del año 2026. Lo que no sabemos es por qué solo plantea un aplazamiento de tres meses si nos están diciendo que todos los autónomos y pequeñas empresas están completamente recuperados y van a poder abordar los pagos en esos tres meses. Creemos que se equivocan, señorías del Gobierno. Lo que tendríamos que estar aprobando hoy son las exenciones parciales, o incluso totales, para todos aquellos autónomos que no hayan podido recuperar su actividad, negocio o su nivel habitual de ingreso.

Además de las ayudas a las empresas, también deberíamos estar aprobando hoy medidas contundentes a favor de las familias trabajadoras y en paro de Catarroja, de Paiporta, de Benetúser y de tantos otros municipios. Por eso, señorías socialistas, volvemos a insistir en la misma propuesta: levantemos de nuevo el escudo social; garanticemos una renta de reconstrucción social para los vecinos y las vecinas afectadas, una renta para todo aquel y aquella que haya perdido el trabajo y que no haya podido recuperarlo o que esté en peores condiciones desde antes del 29 de octubre.

Desde nuestro punto de vista, la otra gran cuestión que ustedes no abordan en este decreto —y que no se ha querido abordar, además, durante todo el año—, ministro y señorías, es la vivienda. El precio de los alquileres en los municipios afectados ha subido este año un 18 %, ni más ni menos. Y ya lo advertimos: especulación descarnada en plena catástrofe. Les pregunto: ¿Por qué este Gobierno no ha hecho nada para congelar el precio de los alquileres? ¿Por qué se ha puesto por delante el mercado de la reconstrucción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 13

a la recuperación de las familias? ¿Por qué anteponen la batalla bipartidista entre Administraciones cuando las familias valencianas siguen sin recibir ayudas suficientes ni de unos ni de los otros? Señorías del Gobierno, si se pudieron congelar alquileres durante la pandemia, ¿por qué no se ha podido ahora?

Termino. Lo que estamos viendo estas semanas en la comisión de investigación de la dana es absolutamente lamentable: un Gobierno valenciano del Partido Popular que niega toda la responsabilidad de lo sucedido, que le echa la culpa hasta a los técnicos porque ellos, casualmente, no sabían nada; un Gobierno valenciano que sabemos que tiene nueve millones de euros parados para ayudas. El problema es que eso no le pasa factura porque la gente, por encima de las peleas bipartidistas, lo que quiere es que las ayudas lleguen, que lleguen y que les alcance para vivir, para pagar la vivienda, para recuperar una vivienda y su negocio.

Por eso, señorías del Gobierno, nosotras hoy vamos a votar a favor de este nuevo real decreto sobre la dana —y ya van tres—, pero les avisamos que esto no está llegando a mucha gente y que la reconstrucción social en Valencia sigue pendiente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV tiene la palabra la señora Sagastizabal Unztabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENTEXA:** Gracias, presidenta.

Señorías, egun on.

Hoy debatimos la convalidación del Real Decreto Ley 12/2025, una norma que refuerza y acelera las medidas destinadas a reparar los daños producidos por la dana, que, como todos sabemos, dejó viviendas destruidas, explotaciones agrícolas arrasadas, infraestructuras básicas inutilizadas y empresas paralizadas. Para miles de afectados el tiempo no ha cerrado todavía las heridas, porque un año después todavía hay cosas pendientes: obras pendientes, trámites inacabados, ayudas que no han llegado y territorios que siguen arrastrando las consecuencias del desastre.

Por eso, creemos que este decreto ley es necesario y vamos a votar a favor. Es un decreto que aporta tres elementos clave: refuerza las ayudas existentes para familias, empresas y ayuntamientos que no han podido recuperarse; agiliza trámites y procedimientos, reduciendo la carga burocrática que tantos retrasos han generado; e incorpora criterios de prevención y adaptación climática, porque ya no basta con reconstruir, hay que reconstruir mejor y con más resiliencia. Además, esta norma supone una extensión y ampliación del primer plan aprobado en noviembre del año 2024, reforzando instrumentos ya en marcha, porque incluye medidas del Instituto de Crédito Oficial, un programa de avales por 5000 millones de euros, apoyos específicos para autónomos y la ampliación de las ayudas a la compra de vehículos, un nuevo plan de ayudas para la vivienda, medidas dirigidas al sector cultural y a los servicios sociales. Con ello se completa una respuesta más amplia y coherente para abordar las necesidades generadas por la dana.

Es un decreto que, por tanto, avanza, corrige y complementa las medidas adoptadas hasta ahora y lo hace con un objetivo, que la reconstrucción sea real, efectiva y llegue a todas y a todos. Apoyar este decreto no implica negar que haya aspectos mejorables y quiero mencionarlos con espíritu constructivo, porque apoyar también es exigir que las cosas se hagan bien. Algunos municipios afectados quedaron fuera de los primeros listados, especialmente zonas agrícolas y rurales que han demostrado daños evidentes y, por lo tanto, es imprescindible ampliar la cobertura territorial para que estas ayudas lleguen a quien lo necesita.

La tramitación ha sido lenta y también demasiado compleja. Las ayudas de urgencia no pueden perderse en pasillos administrativos y se deben simplificar aún más quizás los procedimientos. La reconstrucción debe tener, además, una visión climática a largo plazo. La dana de 2024 no es un caso aislado, el cambio climático convertirá en recurrentes fenómenos extremos y el decreto apunta en esta dirección, pero es necesario reforzar aún más los criterios de resiliencia. Se requiere mayor transparencia y seguimiento para conocer el nivel de ejecución de las medidas, porque lo cierto es que en Valencia existe la percepción de que las ayudas no llegan o han llegado con cuentagotas y, si esa percepción no se corresponde con la realidad, nada mejor que establecer mecanismos claros de información pública que lo demuestren. Estas críticas, desde luego, no restan valor a este decreto ley. Muy al contrario, creo que demuestran que el debate parlamentario sirve para enriquecer y perfeccionar las políticas públicas, sobre todo si este decreto se tramita como proyecto de ley.

Votaremos a favor porque hoy se votan soluciones para la ciudadanía y para las empresas, porque la reconstrucción no puede depender de un calendario, sino de las necesidades reales de la ciudadanía;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 14

pero, sobre todo, votaremos a favor porque detrás de este decreto están las miles de personas que siguen esperando una respuesta, porque un año después todavía hay familias viviendo situaciones precarias, agricultores que han perdido toda una campaña, autónomos que han visto su único sustento paralizado y municipios que han hecho un esfuerzo extraordinario para sostener a su población. No hablamos solo de números, hablamos de vidas que merecen una recuperación lo más rápida, justa y completa. Este decreto es un paso necesario.

Alde bozkatuko dugu, gaur, herritarrentzako eta enpresentzako irtenbideak bozkatzen direlako. Berreraikuntza ezin delako egutegiaren arabera izan, herritarren benetako beharren araberakoa baizik. Bai dekretuari; bai berreraikuntzari; bai eraginkortasunez eta klimatikoki arduratsua izango den errekuperazioari; eta bai inor atzean ez uzteari.

Votaremos a favor porque hoy se votan soluciones para la ciudadanía y para las empresas, porque la reconstrucción no puede depender del calendario, sino de las necesidades reales de sus ciudadanos. Votamos sí. Sí a la reconstrucción; sí a una recuperación que sea rápida, eficaz y climáticamente responsable; y sí a no dejar a nadie atrás.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Otero Gabirondo.

El señor **OTERO GABIRONDO**: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Egun on, guztioi!

Askotan esan badugu ere, ez gara nekatuko. Euskal Herria Bildutik uste dugu, batez ere, Valentziar herria bortizki kolpatu zuen dana muturreko fenomeno haren aurrean, gure doluminak behin eta berriro aurkezteaz gain, sakon sentitzen dugun elkartasuna helazteko modurik eraginkorrenetarikoa hauxe dela. Kongresuan proposatzen diren lagunza proposamenen alde egitea. Eta gaur ere halaxe egingo dugu.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Aunque lo hayamos dicho muchas veces, no nos cansaremos de decirlo: en Euskal Herria Bildu, creemos que, sobre todo de cara al pueblo valenciano, golpeado fuertemente por la dana, debemos expresar nuestras más sinceras condolencias. Además de eso, queremos manifestar que la manera más eficiente de combatir este problema es hacer propuestas en el Congreso a favor de su reconstrucción. Y hoy, precisamente, vamos a hacer eso.

Además de reafirmar una vez más nuestras condolencias ante la devastación y el sufrimiento derivados de la dana que sufrió especialmente el pueblo valenciano en octubre del año pasado, una de las mejores maneras de plasmar la solidaridad que sentimos es apoyando, precisamente, las iniciativas que llegan a este foro para ayudar a los cientos de miles de personas afectadas en diverso grado por la catástrofe; apoyando las medidas de reconstrucción y apoyando las medidas que fomenten una mayor resiliencia de cara al futuro. Lo hicimos apoyando los reales decretos anteriores a este, y lo haremos hoy.

Sabemos —somos conscientes de ello— que la reparación y la reconstrucción no están llegando en los volúmenes y los ritmos que se necesitan. No vamos a entrar en disputas sobre una ejecución que no conocemos en detalle. De hecho, este real decreto reconoce varios de los problemas que se están produciendo sobre el terreno: tardanzas en la ejecución de las obras por embudos en las licitaciones, por atascos administrativos; dificultades burocráticas a la hora de dar de baja definitiva a los vehículos; a la hora de tramitar ayudas al patrimonio cultural; la tardanza en la llegada de las ayudas al material escolar, etcétera.

Todos estos problemas han hecho que el ritmo de reconstrucción y de adaptación de cara al futuro vaya más lento de lo necesario y más lento de lo que esperaba y se merecía el pueblo valenciano. Pensamos que tras la detección de todos estos problemas, este decreto intenta precisamente ayudar a solucionar estos problemas. El real decreto simplifica algunos trámites, amplía plazos, flexibiliza condiciones de recepción de ayudas y esperamos y deseamos que las mejoras introducidas después de comprobar y reconocer dónde están algunos de los problemas principales ayuden a que el ritmo de reconstrucción y adaptación mejore, porque es cierto que un año y pico después de la dana queda aún demasiado por hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 15

Dicho esto, querría apuntar un par de ideas más en este debate. Creemos que es evidente que hay un antes y un después de la dana, sobre todo en Valencia, y que se debe abrir un debate extensible a cualquier territorio. Lamentablemente, sabemos que la era de las consecuencias de la emergencia ecológica en la que nos estamos adentrando hará que los episodios extremos se multipliquen. Esto es, precisamente, lo que la comunidad científica nos venía advirtiendo, y esta va a ser la nueva normalidad: fenómenos extremos cada vez más frecuentes y cada vez con un potencial destructivo mayor. La dana rompió los modelos, pero es que pocos meses después hubo una ola de calor que también rompió los modelos, y los incendios subsecuentes también rompieron los modelos.

Los mejores especialistas nos están advirtiendo con claridad: la capacidad de respuesta tiene límites y hay que reorientar y redimensionar el sistema de protección civil; pero hay límites, y la respuesta a estos límites, parafraseando a un ilustre político, es prevención, prevención y prevención. Prevención es reconstruir pensando en lo que puede venir —de ahí la extrema importancia de la reconstrucción resiliente a la que apunta el real decreto, aunque es verdad que presupuestariamente esto lo hace tímidamente—; prevención es reforzar la protección civil; prevención es gestión del territorio adaptado a la nueva realidad; prevención son muchas cosas, pero prevención también es una aproximación mucho más prudente, más conservadora, si se quiere, a las emergencias cuando se nos avisa de situaciones potencialmente peligrosas, mucho más prudente que la que hubo en Valencia.

Queremos insistir en esta idea: la dana no fue una catástrofe natural, la dana fue un fenómeno meteorológico extremo con un potencial devastador enorme que se convirtió en una catástrofe, sí, porque entre los avisos y los resultados medió —especialmente por parte de la Generalitat Valenciana, sobre la que recaía la competencia— una gestión temeraria, irresponsable y negligente. Y ya no se puede actuar así. Las víctimas necesitan verdad, justicia y reparación, y no es admisible, desde ningún punto de vista, que un año después tengamos que andar escuchando la enésima versión de lo que sucedió el 29 de octubre de 2024. No es de recibo que tengamos que estar hablando aún de un restaurante, de un parking, de un móvil en una mochila, de wasaps borrados, de no me acuerdo a qué hora, de no recuerdo de lo que hablé, intenté conectarme, pero no pude, de llegué a las cinco, no, llegué a las siete, no, llegué a las ocho y media..., y todo tipo de mentiras que a menudo no duran ni un día con la única finalidad de no comerse un marrón.

Hoy hablamos de medidas de reparación y de reconstrucción. El señor Bolaños tiene razón: hay que mirar al futuro, pero no hay que olvidar que para reparar a las víctimas, para reconstruir la situación anímica de las víctimas, también hay que ofrecerles la verdad. Y sobre la reconstrucción, aunque duela decirlo, algunos han dedicado más tiempo a reconstruir versiones de lo que pasó que a reconstruir Valencia.

Durante un año, algunos han aplaudido a rabiar a los máximos responsables políticos y a los que no han tenido otra preocupación que encubrirlo, creando una maraña de mentiras. Nuestra contribución, por tanto, además de aprobar este real decreto ley, tal vez no acabe aquí. Queremos seguir trabajando para que la verdad se abra paso y creemos que el pueblo valenciano se merece por lo menos esto.

Besterik ez; ezkerrik asko. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otero.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Molt bon dia a totes i a tots.

Gràcies presidenta.

Bon dia, ministre.

Vagi per davant, com no pot ser d'altra manera, tota la nostra solidaritat, tota la solidaritat del grup que tinc l'honor de representar. Solidaritat i estima a totes les persones i municipis afectats per la terrible i devastadora gota freda del passat 29 d'octubre. Les imatges de carrers inundats i enfangats, els cotxes amuntegats, els habitatges destrossats i desenes i desenes de famílies que aquell fatídic dia ho van perdre tot. Absolutament tot, són un record tan dolorós que no deixa a ningú indiferent. Davant d'aquest nefast episodi ha estat necessari un altre Real Decret llei. Hi donarem, hi donarem suport, però no podem no només conformar-nos amb una política que només actua desgraciadament, quan tot plegat ja ha colpejat.

Seré molt clara. Trobem a faltar parlar de demà. Ho deia abans el ministre Bolaños. «Vamos a hablar de futuro». Doncs bé, nosaltres volem parlar de demà, volem parlar del futur. Volem parlar de polítiques serioses, de polítiques valentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 16

Volem parlar d'adaptació, volem parlar de resiliència davant futurs desastres. Desastres que, evidentment, sens dubte ningú dels aquí presents podrà evitar. Per això volem deixar clar que, més enllà d'aprovar reiteradament reals decrets lleis milionaris, és imprescindible forçar un sistema jurídic que integri de manera transversal mesures climàtiques en àrees tan importants com, per exemple, la planificació urbana o l'ordenació del territori, o la protecció d'infraestructures o la gestió ambiental. I anem tard, anem infinitatament tard. És vital disposar ja d'un marc d'adaptació sòlid. Si no el tenim, la capacitat de les administracions, de totes, governi qui governi, també de l'Administració central per protegir la ciutadania, ja els aviso jo que serà nul·la. No n'hi haurà. I saben què passa? Doncs que els agradi més o menys la ciutadania té drets. Sí, la ciutadania té drets. Drets, la majoria dels quals estan a la Constitució, que uns i altres tant els hi agradi que tant defensen. L'article 15: el dret a la vida. L'article 43: el dret a la salut. L'article 47: el dret a l'habitatge. O l'article 17: el dret a la seguretat.

O s'aposta, senyories, per solucions anticipades i estructurals que escullen la resiliència davant els futurs desastres, o articulem polítiques anticipatives o només repararem. Només repararem. I el que és evident és que ni el mal, ni el dolor ni les pèrdues es poden reparar. I aquí va el titular: el Reial Decret, per bons que siguin, no poden reparar-ho tot. Que quedí clar, no poden reparar-ho tot. En definitiva, no es pot reconstruir vulnerabilitat. El que s'ha de construir és seguretat i no ens cansarem de repetir-ho. Entrant en el Reial Decret i de manera molt ràpida. Els crèdits ICO per a empreses i els fons PERTES ens semblen bé. Malgrat que, alertem, no queda clar quins trams son reemborsables i quins trams no. I també ens genera dubtes que es puguin acabar executant en temps i en forma, tenint en compte que els fons Next Generation s'han d'implantar abans del desembre del 2026.

Pel que fa als avalls de finançament a llars, empreses i autònoms, evidentment estem absolutament a favor de donar-hi suport amb tota la quantitat i el període temporal possible. Malauradament, les conseqüències d'aquesta gota freda tindran un impacte en l'economia valenciana a mitjà termini i cal una resposta tan ambiciosa com sigui possible.

Respecte a l'ampliació de terminis de justificació per projectes PERTE naval, pensem que seria bo que es poguessin prorrogar fins al mes de desembre del 2026 i no fins al juny, sobretot per les empreses més afectades.

Seguim. Les ajudes per a automòbils. Aquí ens agradarà tenir la seguretat, que no tenim, que no només beneficiaran a les grans empreses.

Pel que fa a la Seguretat Social, veiem amb bons ulls els emplaçaments de quotes per a les empreses, només faltaria, de la mateixa manera que la prestació extraordinària d'autònoms pel cessament de l'activitat. També ho veiem bé. Ara falta, i crec que és molt important, que aquesta execució sigui ràpida.

Respecte a les disposicions del Reial Decret llei, dir que veiem encertat que es permeti regularitzar la situació de cotxes que no s'han trobat i, sobretot, també veiem vital l'ampliació de subvencions en matèria d'habitatge i també el fet que es retiri la condicionalitat de les ajudes a estudiants, i també la pròrroga d'ajudes per a les prestacions d'infància. Aquests últims canvis, volem dir, també que van en la línia d'allò que des del Grup Republicà hem demanat des del principi: prioritzar les ajudes a fons perdut, ajudes que arribin amb celeritat als col·lectius més damnificats i en situació de risc, evidentment, i sobretot, que es doni la màxima flexibilitat a l'hora de les justificacions. En definitiva, a veure si ens ho aprenem. Les ajudes han de ser ràpides, han de ser fàcils i han de ser flexibles, i ho han de ser en temps i en forma.

I ara sí que vaig acabant presidenta. Malauradament, la dana, ho deia el company Otero, no és un fenomen excepcional, és un horrible exemple més d'una realitat que ens interpellà. Episodis extrems cada vegada més intensos i cada vegada, això va pels negacionistes, més freqüents. I em permeto una última advertència que no hauria de continuar sent ignorada i que em toca parlar-ne. Els aiguats que afecten el Delta de l'Ebre són un avís constant, senyories, cada vegada més greu. Un avís a la nostra vulnerabilitat al delta de l'Ebre no només s'inunda. El delta de l'Ebre retrocedeix. El delta de l'Ebre s'enfonsa. El delta de l'Ebre desapareix i ho està fent davant dels nostres nassos. Cada vegada que hi ha un aiguat intens, cada vegada que arriba una dana, el territori queda més exposat. I malgrat tot això, el Govern de l'Estat, any rere any, continua actuant com si fos un incident puntual i no el síntoma inequívoc d'un col·lapse climàtic, que és el que és i que aviso també, això, el delta de l'Ebre, pot ser que ens porti els primers refugiats climàtics, una cosa que ningú es pensava. Doncs això pot ser que ens passi i que passi al sud del meu país. L'Estat ha de complir amb els compromisos que li pertoquen per reparar el greu impacte dels temporals que han assolat el delta de l'Ebre els últims anys. Per exemple, la Alice de fa un any i mig.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 17

I ara sí que acabo, senyories, l'Estat també ha d'adaptar el marc legislatiu a l'amenaça climàtica imminent que s'enfronten els ebrencs que han patit els valencians. Cal agilitzar els ajuts a fons perdut a les zones afectades per l'emergència de protecció civil. Cal facilitar de manera ràpida la renovació del parc d'automòbils greument afectats pels darrers episodis, a l'Ebre m'estic referint, i cal ajudar els ajuntaments afectats a actuar sobre barrancs i lleres, equipaments públics i habitatges afectats. Perquè, senyories, els ajuntaments fan sempre els deures. Ara falta que l'Estat també els faci, que compleixi i, sobretot, que treballi de manera anticipada, posant en valor aquest futur que parlava el ministre Bolaños. Básicamente, i únicament per protegir una cosa tan important com la ciutadania. Res més.

Moltes gràcies.

Buenos días a todas y a todos.

Gracias, presidenta.

Buenos días, ministra.

Ante todo, como no puede ser de otra forma, toda nuestra solidaridad, toda la solidaridad del grupo que tengo el honor de representar, solidaridad y estima a todas las personas y municipios afectados por la terrible y devastadora dana del pasado 29 de octubre. Las imágenes de calles inundadas, llenas de fango, los coches apilados, las viviendas destrozadas y decenas y decenas de familias que ese fatídico día lo perdieron todo, absolutamente todo. Es un recuerdo tan doloroso que nadie, absolutamente nadie puede quedar indiferente. Ante ese nefasto episodio ha sido necesario otro real decreto ley y, por supuesto, vamos a darle apoyo.

Pero no podemos solo conformarnos con una política que solo actúa, desgraciadamente, cuando todo lo demás ha golpeado ya. Seré muy clara. Tenemos que hablar de mañana. El ministro Bolaños lo decía antes: vamos a hablar de futuro. Pues bien, nosotros queremos hablar de mañana, queremos hablar de futuro, queremos hablar de políticas serias, políticas valientes.

Queremos hablar de adaptación, queremos hablar de resiliencia ante futuros desastres que, sin duda ninguna, nadie de los aquí presentes podrá evitar. Por eso, queremos dejar claro que, más allá de aprobar reiteradamente reales decretos leyes millonarios, es imprescindible forzar un sistema jurídico que integre de forma transversal medidas climáticas en ámbitos tan importantes como, por ejemplo, la planificación urbana o la ordenación del territorio o la protección de infraestructuras o la gestión ambiental. Y vamos tarde; vamos tarde. Es vital disponer ya de un marco de adaptación que sea sólido. Si carecemos de él, la capacidad de las Administraciones —y digo todas, el Gobierno y también la Administración central, todos los Gobiernos— para proteger a la ciudadanía, ya les advierto yo, va a ser nula. No va a existir. ¿Y saben qué pasa? Que les guste o no, la ciudadanía tiene derechos. Sí, derechos, la mayoría de los cuales están en la Constitución que unos y otros tanto defienden y tanto les gusta: el artículo 15, el derecho a la vida; el artículo 43, el derecho a la salud; el artículo 47, el derecho a la vivienda, o el artículo 17, el derecho a la seguridad.

Señorías, o se apuesta por soluciones anticipadas y estructurales que musculen la resiliencia ante futuros desastres, tenemos que articular políticas anticipativas, o solo vamos a andar reparando. Solo vamos a reparar. Es evidente que ni el mal ni el dolor ni las pérdidas se pueden reparar. Y ahí va el titular: Los reales decretos, por buenos que sean, no pueden repararlo todo. Que quede claro: no lo pueden reparar todo. En definitiva, no se trata de restituir la vulnerabilidad, sino de construir seguridad. Y no nos cansaremos de repetirlo. Entrando en el real decreto de una forma muy rápida: los créditos ICO para empresas y los fondos PERTE nos parecen bien, pese a que alertamos de no queda claro cuáles tramos son reembolsables y cuáles no. También nos genera dudas que se puedan terminar ejecutando a tiempo y en forma, teniendo en cuenta que se tienen que implantar antes de diciembre de 2026.

En cuanto a los avales de financiación a empresas y autónomos, evidentemente, estamos absolutamente a favor de brindarles apoyo en la cantidad posible. Lamentablemente, las consecuencias de esa dana van a tener un impacto en la economía valenciana a medio plazo y es preciso dar una respuesta tan ambiciosa como sea posible.

En cuanto a la ampliación de plazos para la justificación del PERTE naval, pensamos que sería bueno que se pudieran prorrogar hasta el mes de diciembre de 2026 y no hasta junio, especialmente para las empresas más afectadas. Seguimos.

En cuanto a las ayudas para automóviles, aquí nos gustaría tener la certeza, la seguridad —que no tenemos— de que no solo van a beneficiar a las grandes empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 18

En cuanto a la Seguridad Social, vemos con buenos ojos los aplazamientos de cuotas para las empresas —solo faltaria—, de la misma forma que la prestación extraordinaria a autónomos por el cese de la actividad también lo vemos bien. Ahora, lo que falta y me parece muy importante, es que esta ejecución sea rápida.

En cuanto a las disposiciones del real decreto ley, vemos acertado que se permita regularizar la situación de los coches que no se han encontrado y también vemos vital la ampliación de subvenciones en materia de vivienda. Así como el hecho de que se retire la condicionalidad de las ayudas a estudiantes y la prórroga de ayudas, etcétera. Estos últimos cambios van en la línea de aquello que en el Grupo Republicano hemos pedido desde el principio: priorizar las ayudas a fondo perdido, ayudas que lleguen con celeridad a los colectivos más damnificados y en situación de riesgo, evidentemente, y, sobre todo, que se dé la máxima flexibilidad para la justificación. En definitiva —a ver si lo entendemos—, las ayudas tienen que ser rápidas, fáciles y flexibles y tienen que serlo en tiempo y forma.

Y ahora sí que voy a ir terminando, presidenta. Lamentablemente, la dana —lo decía el compañero anterior— no es un fenómeno excepcional, es un horrible ejemplo más de una realidad que nos interpela. Episodios extremos cada vez más intensos —y esto va para los negacionistas—, cada vez más frecuentes —me permito una última advertencia que no debería ser ignorada; me toca hablar de ello—: los que afectan al Delta del Ebro. Las lluvias torrenciales son un aviso constante y cada vez más grave, un aviso a nuestra vulnerabilidad. El Delta del Ebro no solamente se inunda, el Delta del Ebro retrocede, el Delta del Ebro se hunde, el Delta del Ebro desaparece y lo está haciendo ante nuestras narices. Cada vez que llueve más intensamente, y cada vez que llega una dana el territorio queda más expuesto. Pese a todo eso, el Gobierno del Estado, año tras año, sigue actuando como si fuera un incidente puntual y no el síntoma inequívoco de un colapso climático, que es lo que es. Y aviso: esto que está pasando en el Delta del Ebro puede que nos lleve a los primeros refugiados climáticos, algo inconcebible hace un tiempo, pero puede que pase y que pase en el sur de mi país. El Estado tiene que cumplir con los compromisos que le corresponden para reparar el grave impacto de los temporales que han asolado el Delta del Ebro en los últimos años. Por ejemplo, la dana Alice de hace un año y medio.

Y ahora sí que termino, señorías. El Estado también tiene que adaptar el marco legislativo a la amenaza climática inminente que han sufrido los valencianos. Tenemos que agilizar las ayudas a fondo perdido a las zonas afectadas por la emergencia de protección civil. Hay que facilitar de forma rápida la renovación del parque de automóviles afectados, gravemente afectados por los últimos episodios —me estoy refiriendo también al Ebro— y hay que ayudar a los ayuntamientos afectados a actuar sobre barrancos, equipamientos públicos y viviendas afectadas. Porque, señorías, los ayuntamientos siempre hacen los deberes. Ahora, quien tiene que hacer los deberes es el Estado. El Estado tiene que cumplir y, sobre todo, tiene que trabajar de forma anticipada, poniendo en valor el futuro del cual hablaba el ministro Bolaños, básica y únicamente para proteger algo tan importante como la ciudadanía.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: «Hola, ladrón de paz / Campo de minas para mi sensibilidad / Playboy, un campeón / Gasta el dinero que tiene y también el que no / Él es tan encantador, estrella de la sinrazón / Un espejismo, medalla olímpica de oro al más cabrón / Tienes el podio de la gran desilusión / La decepción local / Rompecorazones nacional / Un terrorista emocional / El mayor desastre mundial / Es una perla, nadie se fía / Es una perla, una de mucho cuidado / El rey de la 13-14 / No sabe lo que es cotizar / Él es el centro del mundo / Y ya después lo demás ¿qué más dará? / Por fin vas a terapia / Vas al psicólogo y también psiquiatra / ¿Pero de qué te sirve si siempre mientes más que hablas? / Te harán un monumento a la deshonestidad / No me das pena / Quien queda contigo se drena / Siempre se autoinvita / Si puede, vive en casa ajena / Red flag andante, tremendo desastre / Dirá que no fue él, que fue su doppelgänger».

Señora presidenta, señorías, lo que acabo de recitar no es un editorial ni un informe de la comisión de investigación de la dana. Es una canción de Rosalía. Y sin embargo, describe mejor que cualquier nota de prensa cómo puede ser alguien un campo de minas para su gente, una gran desilusión, un terrorista emocional, el rey de la 13-14, que vive a costa de los demás y encima va por la vida de encantador. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Pedro Sánchez!—Rumores.—Un señor diputado: ¡Mazón!.**) La canción que acabo de recitar, y que no he podido cantar...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: ... es la canción con la que Carlos Mazón decidió definirse ayer él mismo en redes sociales. (**Aplausos**).

Nadie le obligó. Nadie se la puso de fondo por error. La eligió él. Subió *La perla* para despedirse del Consell. Y luego, como tantas otras veces, la borró, como el tuit aquel el día tan terrible de la dana. Yo creo que ha sido la única vez que ha sido sincero del todo. Y también ha acabado en la papelera, porque lo borró. Y seguro que no lo advirtieron de nada, porque a esa misma hora su jefe de gabinete estaba declarando en un juzgado. Imaginen la escena: sale del juzgado el señor Cuenca, donde acaba de reconocer que ha borrado todos los wasaps con el señor Mazón el día de la dana, abre el móvil y ve que el señor Mazón acaba de subir esta canción, definiéndose a sí mismo. Imagínense la cara de decir: ¡Esto ya no hay quien lo salve! Bueno, es una confusión parecida a la que tienen los diputados del PP cuando una víctima les pide en su cara que les aplauda, y solo el señor César Sánchez, el único que de vez en cuando muestra algo de humanidad, se gira y dice al resto de diputados del PP en la comisión de investigación: «Podéis aplaudir». Y se miran entre ellos, en plan: «¡Ostras! ¡Confusión! ¿Qué hacemos?» La misma.

Esa es la foto que define perfectamente al Partido Popular: un *president* que se define con Rosalía sin darse cuenta, un jefe de gabinete que borra pruebas, un grupo parlamentario al que hay que explicar que a una víctima se la aplaude por pura decencia y humanidad básica, y, para rematar, el domingo, en *prime time*, tenemos a Salomé Pradas cantando, porque esa es la otra cara de nuestra realidad: nos estamos enterando de lo que pasó el día de la dana no por lo que ellos nos cuentan, sino porque existen periodistas valientes, existe una jueza valiente y existen víctimas con una dignidad enorme. Es una auténtica vergüenza que nos tengamos que enterar de lo que pasó aquel día enchufando el domingo la televisión. ¡Es una auténtica vergüenza!

Y en la comisión de investigación de la dana también están pasando cosas relevantes. La primera es la acabo de decir, la falta de humanidad del Partido Popular; la segunda es, de vez en cuando, una cara de corderito degollado y cierta victimización; la tercera, la señora Camarero, que ya parece Goebbels, mintiendo constantemente, con una dureza extrema, y, finalmente, el lunes tuvimos al señor Mompó, el único de toda esta tropa que estuvo en el CECOPI, que dijo dos verdades: que no había nadie al mando y que falló todo. Esa es la triste realidad de lo que pasó ese día.

¿Y por qué miente el señor Mazón? Es una gran pregunta. Y, si las verdades ya son terribles, imagínense la mentira. El señor Mazón miente, porque todo apunta a que la realidad es aún más terrible. Y la realidad fue que, en las horas en las que estuvo incomunicado —y nos da igual por qué estuvo incomunicado—, no quiso atender a la obligación que le pedían: que enviara un mensaje de alerta, que ya era muy tarde pero que iba a salvar muchas vidas. ¡La realidad es terrible! (**Aplausos**).

Y hoy, con todo este cuadro, en Valencia se celebra la investidura de Juanfran Pérez Llorca. El PP nos vende una nueva etapa, una nueva ilusión, un nuevo tiempo, pero la música de fondo vuelve a ser la misma; y esta vez no es Rosalía, esta vez es VOX marcando el ritmo. Y hoy nosotros no esperamos que el Partido Popular y VOX hablen de educación, sanidad, servicios sociales, cultura o nuestra lengua, pero sí, al menos, que hablen de cómo asegurar que nunca más se repita la tragedia de la dana, de cómo mejorar los avisos a la población, cómo reforzar las emergencias, cómo adaptar el territorio y el modelo urbanístico para que no se repita.

Pero resulta que no, resulta que lo que están pactando es negar el cambio climático, es ponerse en contra de la decencia básica en Europa, de lo que provocó la dana. ¡Es increíble! Si la investidura fuese al revés, y fuéramos nosotros y nosotras, la unidad de la izquierda, quienes tuviéramos que investir a un nuevo Gobierno —ojalá, siendo primera fuerza— y tuviéramos que negociar con el Partido Socialista, haríamos exactamente lo contrario. Lo que haríamos con el Partido Socialista sería empujar para que no hubiese ampliación del puerto de Valencia, para que hubiese una tasa turística que revirtiera en el ecosistema valenciano y hubiese medidas vinculantes, como reforzar el PATIVEL, como reforzar la ley de l'Horta, para que no se repita esta emergencia. Nosotros empujaremos para que el Partido Socialista cumpliera. Y ustedes hacen exactamente lo contrario. (**Aplausos**).

Y, mientras todo esto pasa en Valencia y asistimos a la vergüenza del Pacto VOX-PP, aquí venimos a aprobar un real decreto para ayudar a quienes siguen sufriendo las consecuencias y empezar, aunque sea tarde, a volver a algo parecido a la normalidad. Nosotros y nosotras también pensamos que este real decreto debería haber llegado antes y que debería ser más ambicioso, pero toda medida es necesaria. Y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 20

por eso hoy apoyamos este real decreto, sin ninguna fisura. Lo apoyamos porque, en primer lugar, habla de que nadie se hunda por haberlo perdido todo, habla de apoyo económico a pymes, autónomos y cooperativas que perdieron talleres, locales y almacenes y a agricultores que se quedaron sin cosechas; habla de avales públicos y créditos en mejores condiciones que antes y prorroga mecanismos que están salvando a muchas familias de la dana. En segundo lugar, porque pasa de reconstruir lo roto a prevenir la propia tragedia, porque se dan recursos a los ayuntamientos, que es fundamental para que esto no se vuelva a repetir, y existen planes de prevención de la emergencia. Y, en tercer lugar, porque reconstruir también es reconstruir la vida cotidiana y la vida comunitaria, y este real decreto apoya al sector cultural valenciano, que tanto ha llenado el alma de las poblaciones afectadas por la dana.

Por eso, nosotros y nosotras hoy vamos a apoyar, sin fisuras, este real decreto, y esperamos que todos los grupos de esta Cámara, menos la extrema derecha —que se opone constantemente a las ayudas, porque ha votado en contra de los anteriores reales decretos—, hoy no se opongan, por decencia con el pueblo valenciano. Hoy, alguno puede elegir dónde quiere estar. El señor Mazón no estuvo, el Partido Popular estuvo encubriendo. Nosotros desde aquí hoy lanzamos un mensaje, y es que estamos y estaremos con el pueblo valenciano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

A esta Cámara, por su propia naturaleza, le corresponde hablar de aquello que el Gobierno de Sánchez no quiere que se hable, es decir, de su responsabilidad política antes, durante y después de aquel trágico 29 de octubre. **(Aplausos)**. Antes, precisamente antes, porque, en virtud de un fanatismo ecologista, impidió la realización de las obras en el barranco del Poyo que hubieran evitado esta catástrofe; durante el 29 de octubre y días subsiguientes porque perpetró una auténtica inacción criminal, fruto de un cálculo político partidista, dejando a miles de valencianos abandonados a su suerte, y ahora, después, cuando ha transcurrido ya más de un año de aquella tragedia, porque el Gobierno sigue empeñado en una cacería política, en vez de atender prioritariamente a lo que debería hacer, es decir, la ayuda a los damnificados y la reconstrucción de las zonas devastadas. **(Aplausos)**.

Por eso llama mucho la atención el tono triunfalista con el que el señor Bolaños acaba de evaluar desde esta tribuna la propia actuación del Gobierno. No, señor ministro, las ayudas son técnicamente inadecuadas, escasas, no están llegando a los damnificados en número suficiente y, desde luego, lo están haciendo con una injustificable lentitud. Pero, eso sí, para justificar esa lentitud del Gobierno, la ministra Morán —secretaria general de los socialistas valencianos— sale a la palestra y dice públicamente que la lentitud en percibir las ayudas es culpa de los damnificados porque no saben pedirlas. Y, además, un año después de sucedida la catástrofe, no se ha constituido todavía la comisión mixta para la reconstrucción entre el Gobierno autonómico y el Gobierno de Sánchez, cuando, paradójicamente, tras la catástrofe provocada por el volcán de La Palma, esa comisión mixta se constituyó once días después, probablemente o quizás con toda seguridad, porque en aquel momento el Gobierno regional canario era del Partido Socialista. **(Aplausos)**. Y no solamente eso, es que nuevamente la ministra Morán se ha jactado públicamente de no haberle querido coger nunca el teléfono al vicepresidente autonómico, encargado de la reconstrucción, cuando este pretendía establecer un lógico clima de colaboración entre ambas administraciones. y, además, sobre todo esto, señor ministro, el Gobierno de Sánchez, después de haberlo estado concediendo durante los doce años anteriores, en 2025, que es el año de la reconstrucción, ha negado el FLA extraordinario a la Generalitat Valenciana. Y, no solo eso, sino que le ha negado también ayuda a fondo perdido para la reconstrucción urgente de centros educativos, sanitarios y sociales.

Así que este es el contexto, esta es la realidad en la que se enmarca este real decreto, un real decreto que es o-por-tu-nis-ta, porque, miren ustedes, el último real decreto precedente a este lleva fecha 28 de noviembre de 2024, y, desde entonces, han sucedido muchas cosas, muchas evidencias de necesidades que el Gobierno no ha sentido la necesidad de atender a través de la promulgación de un real decreto, y lo hace precisamente con este, de fecha 28 de octubre, es decir, del día anterior al de ese llamado funeral de Estado que Moncloa organizó directamente en Valencia; como fue oportunista también, señorías, la puesta en marcha de los trabajos de la comisión de investigación de esta Cámara, que fue aprobada por el Pleno, pasó a estar metida en un cajón durante meses y solo se puso en marcha pre-ci-pi-ta-da-men-te la tarde anterior a la mañana del día siguiente en que el señor Sánchez había anunciado que se iba a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 21

reunir, a puerta cerrada, en la sede de la delegación del Gobierno en Valencia, con algunas —solo con algunas, no con todas— asociaciones de víctimas.

Por todo ello, amén de oportunista, señor ministro, este real decreto es también con-ti-nu-is-ta, persistente en el error (**Una señora diputada: ¡Como vosotros!**), porque no establece ayudas directas ni excepciones de pago, sino, nuevamente, avales, créditos y aplazamientos de pago que, evidentemente, generan a los afectados endeudamientos. No licita una sola obra hidráulica orientada a realizar esas que son imprescindibles para que una catástrofe como esta no vuelva a producirse. Por el contrario, promueve determinados proyectos ambientales de dudosa utilidad, afectos, eso sí, al Pacto Verde Europeo, como, por ejemplo, prioriza la adquisición del vehículo eléctrico, que es el más caro y, por tanto, de difícil acceso para las economías de pequeñas y medianas empresas y particulares. (**Aplausos**). Y, además, establece una serie de ayudas directas a entidades del ámbito cultural que no tienen nada que ver con la imprescindible recuperación de la vida cultural en las zonas afectadas porque no tienen presencia en ellas y que, por tanto, huelen mucho más a intereses clientelares del señor ministro Urtasun y de Compromís.

En definitiva, este real decreto no es más que un instrumento de propaganda política, de gasto ideológico y de clientelismo. Y, desde luego, VOX no va a blanquear este nuevo engaño a los valencianos. Continuaremos exigiendo la responsabilidad política de Sánchez antes, durante y después de la catástrofe. Continuaremos exigiéndole que cumpla con su deber de atender a las necesidades de las víctimas y de los damnificados y a las tareas de reconstrucción, en vez de seguir empeñando en perpetrar una cacería política. Y diremos constantemente que, desde el primer momento de esta inmensa tragedia, Sánchez ha querido utilizarla en beneficio político propio. El colmo es, señor ministro, que usted haya concluido su intervención reclamando elecciones anticipadas en la Comunidad Valenciana. Y lo dice un ministro de un Gobierno hasta el cuello de corrupción (**aplausos**), que no tiene presupuestos ni mayoría estable en esta Cámara y que está empeñado en desoír el clamor inmensamente mayoritario de la sociedad española exigiéndole que convoque elecciones.

Por tanto, señor ministro, engaños a los valencianos, ni uno más. Nosotros no vamos a darles cobertura en ese engaño. Y le advertimos muy seriamente de que el pueblo valenciano va a tomar nota, porque ya ha tomado nota de la conducta falaz y sectaria de Sánchez con Valencia. Y terminará pagándolo en las urnas, no tenga usted la menor duda.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soler Mur.

El señor **SOLER MUR**: Buenos días, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, escuchar a VOX me recuerda que, mientras que hoy estamos aquí, en el Congreso de los Diputados, implementando medidas para apoyar a la reconstrucción, en el epicentro de la tragedia, en las Cortes Valencianas, en estos mismos momentos se está reeditando un acuerdo para perpetuar las políticas que son, en buena medida, las responsables de la magnitud de la tragedia. Eso es lo que está ocurriendo.

El señor Gil Lázaro hablaba de antes, durante y después. ¿Ustedes qué hicieron? Antes imponer que se acabara con la Agencia Valenciana de Emergencias, poner un vicepresidente torero; durante no hicieron nada, y después imponer otra vez políticas de negacionismo del pacto climático. (**Aplausos**).

Este real decreto, que viene a incorporar medidas de financiación, de apoyo a empresas, familias, hogares, autónomos, que viene a aplazar también una serie de pagos a la seguridad social, con apoyos al sector cultural y al PERTE naval, en definitiva, adaptación de anteriores medidas, se viene a sumar a otras. Hay quien dice que llega tarde, pero quiero recordar que justo después de la tragedia hubo reales decretos el 5 de noviembre, el 11 de noviembre, el 28 de noviembre, el 23 de diciembre y que se han movilizado 16 000 millones para apoyar a la reconstrucción. ¿Es mucho o es poco? Es más de la mitad del presupuesto de todo un año de la Comunidad Valenciana. Más de la mitad del presupuesto de un año para toda la comunidad es lo que aporta el Gobierno para la reconstrucción. Y se ha movilizado ya más de la mitad, el 53,2 %, es decir, 8600 millones. Esas cantidades han ido, fundamentalmente, a las empresas y a las familias. En ayudas y subvenciones más de 7000 millones, 600 millones en actuaciones directas del Gobierno de España y más de 700 en financiación. Eso es lo que estamos haciendo.

Hay quien dice que no hay ayudas directas. Lo primero que se hizo fue apoyar a las familias: 10 000 euros para la pérdida de enseres y electrodomésticos, 20 000 para daños en la vivienda, 40 000 cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 22

había daños estructurales, 60 000 para aquel al que se la había derruido la vivienda. Y se han dado ERTE que han permitido el sostenimiento de 33 000 empleos en la comunidad valenciana para más de 3000 empresas, empresas que también han recibido 760 millones de euros de financiación. Eso es lo que hace el Gobierno de España.

¿Qué hicimos, además, en el primer momento? Actuaciones de emergencia para recuperar el abastecimiento de agua, para intentar extraer el lodo, para limpiar. Eso es lo primero que se hizo: 220 millones de euros en 570 actuaciones de emergencia, la mayoría finalizadas. Se apoyó también de manera decidida la recuperación de las infraestructuras. El Ministerio de Transporte actuó con determinación y celeridad, con 375 kilómetros de recuperación de vías ferroviarias y 160 kilómetros de carreteras. Eso es lo que hizo el Gobierno de España. Y 572 millones para el sector agrícola, que se destinaron a más de 9100 agricultores de la comunidad. Eso es lo que hace el Gobierno. Eso es lo que hicimos nosotros.

Y, junto a ello, junto al apoyo a familias y hogares, estamos llevando a cabo una actuación integral para intentar garantizar la seguridad hidrológica de la cuenca. ¿Cómo se hace? Con la desviación del barranco de la Saleta, que es una actuación que dicen los técnicos que es necesaria, con 90 millones de euros, ya que contamos con la declaración de impacto ambiental favorable, y se va a licitar en el primer trimestre de 2026. También recuperando, reparando todos los servicios automáticos de información hidrológica, con 22,5 millones de euros. También reparando la presa de la Forata, uno de los peligros fundamentales de aquella avenida, con 6,5 millones de euros; también destinando al río Magro una inversión de 44 millones de euros; recuperando actuaciones en el barranco de la Horteta, en el barranco de la Casella o en el núcleo urbano de Cogullada, que también tenía necesidad de actuación; destinando 46 millones a uno de los ejes del problema, que es el barranco del Poyo. Y, además de todo eso, además de todas las actuaciones que ya están en marcha, hemos planteado un plan global frente a inundaciones, que ha recibido una gran cantidad de alegaciones, y se va a presentar el informe global en diciembre, con el objeto de intentar ver qué actuaciones más se pueden emprender, fruto de la escucha a todo tipo de técnicos, asociaciones, vecinos, afectados, para mejorar las actuaciones en el futuro. Eso es lo que hace el Gobierno de España.

Y, mientras tanto, ustedes reeditando el acuerdo con VOX, que fue absolutamente determinante para que la tragedia fuera una verdadera catástrofe, porque, sin duda, señorías, las acciones que podemos hacer no solo requieren hormigón, no solo requieren inversión en infraestructuras, sino de políticos responsables al frente de las emergencias. Y hoy ya sabemos perfectamente que hay quien no estuvo donde tenía que estar. Y, como decía algún interviniente, lo de menos es ya dónde estuvo, porque es imposible saberlo. Lo importante es dónde no estuvo el *president* en el momento más importante de la tragedia. (*Aplausos*). Lo importante es que el resto del equipo de Gobierno no estuvo donde tenía que estar. Había una vicepresidenta, ¡jope! entregando premios. Había otro conseller que estaba conciliando. Había un equipo que estaba esa tarde de asuntos propios, en lo peor de la emergencia.

Señorías, lo que necesitamos es gente responsable al frente de la tragedia. Y el Gobierno valenciano, el Gobierno del PP y VOX, es evidente que fueron absolutamente incapaces de concebir la importancia de las emergencias dentro de la acción de un gobierno. El anterior presidente, Ximo Puig, hacía depender de él las emergencias. Lo demostró en el 2019, con la dana de la Vega Baja. Este *president* lo que hizo fue desprenderse de las emergencias y hacer depender de él lo que le interesaba, la industria musical.

Por tanto, incompetencia antes, negligencia absoluta en el día trascendental de la tragedia y también incapacidad en la reconstrucción. De los 2300 millones que ha aportado el Gobierno de España a la Generalitat, ¿saben lo que han ejecutado? Justo el 40%. Más del 60% todavía no lo han ejecutado. Tienen las partidas para cauces, para recuperación de áboles, entre el 2 y el 3%. Tenían dos partidas el Gobierno valenciano para el barranco del Poyo —medio millón para el 2024 y 125 000 para el 2025—: no han gastado nada del 2024 y nada del 2025.

Por tanto, señorías del PP, señorías de VOX, no solo necesitamos hormigón, también necesitamos responsabilidad en la gestión. (*Aplausos*).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias.

Escuchándole a usted, me recuerda que hoy el número dos de Sánchez, el valenciano, el hombre fuerte del PSOE, podría entrar en la cárcel (*aplausos*), como también me recuerda que el día 30 de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 23

octubre estaban ustedes aquí aplaudiendo, entre risas, cuando ya había cincuenta y dos víctimas, el asalto a RTVE. Eso es lo que nos recuerda usted. (**Aplausos**).

Nos traen el real decreto ley de medidas urgentes, que de urgente tiene poco, porque, entre otras cosas, llega un año tarde.

En primer lugar, es importante clarificar que el origen de la tragedia, los ríos y los barrancos, son competencia exclusiva del Gobierno de Sánchez, de su Gobierno, como el barranco del Poyo. (**Rumores**). ¡Sí! Escuchen y aprendan. Hace un año se desbordó por falta de mantenimiento, limpieza e inversiones (**protestas.—Aplausos**), inversiones que todavía no se han puesto en marcha. Es decir, las infraestructuras necesarias para proteger a los valencianos frente a fenómenos como las inundaciones aún no están ejecutadas.

Hoy la Comunidad Valenciana no es un lugar más seguro, pese a las ocurrencias de la ministra Morán, cuando afirmó, por ejemplo, que los barrancos son ahora más resilientes porque la dana los hizo más anchos y profundos. (**Risas**). ¿De verdad? ¿Es que no les da vergüenza ni tan siquiera escuchar las palabras de su ministra? (**Aplausos**). ¡La misma que culpó a los afectados de no pedir las ayudas al Gobierno y que dijo que aprobaría los presupuestos de la reconstrucción, cambiando de opinión por cálculo político! Lo contrario que el presidente Feijóo, que se comprometió a apoyar todos los reales decretos que supusieran un respaldo a las ayudas a la dana. Y nosotros cumpliremos.

En segundo lugar, hoy todavía no existen sistemas de alerta temprana en la demarcación del Júcar, donde está el barranco del Poyo, a pesar de que la ministra Teresa Ribera dijo, textualmente, que los sistemas de alerta temprana salvan vidas; la ministra, hoy comisaria, que todavía no se ha dignado a pisar la provincia de Valencia.

Señorías, este real decreto sigue sin contemplar ayudas para 99 municipios de Valencia y Castellón. Y usted, ministro, se ha vanagloriado de que las ayudas van a llegar a todos los municipios. Y eso no es verdad. Y nadie nos ha explicado todavía por qué han sido excluidos ni sobre la base de qué criterios.

Continuamos. Dice que se ha puesto en marcha un programa de ayudas sin precedentes y que ya han superado los 8000 millones de euros en ayudas y subvenciones. Esto es radicalmente falso. De esos presupuestos —8000 millones, que ustedes dicen—, la mitad proceden del consorcio de seguros, que son indemnizaciones privadas pagadas por los asegurados, es decir, por los propios afectados. (**Aplausos**). Esto es manipulación. Es propaganda, como la campaña del Gobierno, de tres millones de euros, para vender las ayudas que no están llegando a los afectados. Ustedes no paran de engañar.

Y ahora, además, descubrimos en este real decreto que pretenden presentar como ayuda el PERTE naval. Señorías, los PERTE son independientes de la dana y estaban previstos mucho antes de que ocurriera la dana. ¡Dejen de engañar! Incluso, los programas de mejora de la competitividad e indemnización del patrimonio histórico lo incluyen como si fueran ayudas por la dana, y proceden de una orden de 2022. (**Aplausos**).

Por el contrario, la Generalitat Valenciana sí ha cumplido con los valencianos. Frente a ese 6,3% abonado por el Gobierno de Sánchez a familias y empresas, la Generalitat ha abonado el 60% de las ayudas. Y lo ha hecho a pulmón, siendo, como saben, una comunidad infrafinanciada, sin fondo de liquidez autonómico y recurriendo a créditos ordinarios para poder atender políticas para las personas. Y encima, señorías, el Gobierno de Sánchez está obligando a los afectados a pagar intereses por los préstamos. ¿No les da vergüenza exigirles intereses? En una tragedia como la dana, una ayuda es una ayuda, no una deuda a veinte años, señorías.

Seguimos. La famosa adenda por la dana del ministro Cuerpo, humo y propaganda. A finales de 2024, el ministro Cuerpo anunció una adenda de fondos europeos para la dana. Una gran respuesta, una promesa de inversión, dijo. Un año después descubrimos la verdad: no es dinero para inversiones, es dinero para gastos ya ejecutados. Y no olvidemos que son recursos de Europa, no del Gobierno de Sánchez.

Un decreto que llega un año tarde y desconectado de la realidad. ¿Qué hacen ahora las empresas que cerraron hace un año? ¿O los autónomos que no pudieron restablecer su actividad porque perdieron, por ejemplo, su vehículo? (**Aplausos**).

La verdad, en datos: más de 33 000 familias siguen esperando cobrar 550 millones que ustedes prometieron. La Generalitat ha pagado las ayudas a más de 31 000 hogares; ustedes, apenas a 8300. Y eso que los presupuestos generales del Estado son diez o doce veces más que los presupuestos generales de la Generalitat Valenciana. Conclusión: la Generalitat cumple; el Gobierno de Sánchez, no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 24

Ustedes representan la burocracia y la indolencia. Mientras la Generalitat ingresaba el dinero directamente en la cuenta de los afectados, ustedes ¿qué hacían? Imponían trámites interminables, exigencias absurdas y documentos imposibles de conseguir para quienes lo perdieron todo, absolutamente todo. En cuanto a los municipios, ¿creen que con 60 millones los municipios afectados pueden, de verdad, resolver sus problemas frente a las inundaciones? ¿Han hablado con los alcaldes? ¿Tienen alguna noción de lo que cuesta reparar un sistema de drenaje? Con 60 millones no arreglan ni el alcantarillado. Si hablamos de cultura, ¿de verdad piensan que 4 millones sirven para reparar los daños en bibliotecas, archivos, comercios culturales, patrimonio y tradiciones arrasadas por la dana? La Generalitat Valenciana ha destinado cuatro veces más que ustedes. (**Aplausos.—La señora Poblador Pacheco: ¡Mentira!**). Sí, verdad, verdad. (**El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia.**)

Este es un real decreto sin coordinación y sin respeto alguno a la Comunidad Valenciana, por no hablar de la comisión mixta para la reconstrucción, que lleva más de un año y aún no la han convocado, y luego hablan de diálogo entre las administraciones. Falso. No solo no han hablado con nadie, sino que además la ministra Morán se vanaglorió de no cogerle el teléfono al entonces vicepresidente para la reconstrucción de la Generalitat Valenciana. Y cito textualmente la respuesta que dio a los medios: Porque no me da la gana. (**Aplausos.—El señor De Ojano Vela: ¡Qué vergüenza!**). ¿A ustedes les parece normal la respuesta de esa nueva ministra? ¿Les parece normal? Señorías, este real decreto es el resultado de un gobierno distante y desconectado de la realidad valenciana, y lo más vergonzoso es que ustedes han reconocido que un año después muchos no cobrarán lo prometido por Sánchez. Lo ha dicho la propia comisionada para la dana del Gobierno, Zulima Pérez, quien además tuvo el atrevimiento de decir —y cito textualmente— que muchas veces hay gente que con esta catástrofe puede salir ganando. Solo con mirar a la cara a las víctimas se habría dado cuenta de que en una tragedia así no puede salir ganando nadie. (**Aplausos.**) Señorías, este real decreto llega tarde, mal y cargado de propaganda. Los valencianos merecen ser tratados con respeto, merecen la ayuda que necesitan sin necesidad de que la tengan que pedir.

Nada más y muchas gracias. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Varios señoras y señores diputados: ¡Muy bien! ¡Bravo!—Rumores.**)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (**Rumores**).

Silencio, por favor, señorías. (**Una señora diputada: ¡Qué vergüenza!—Un señor diputado: ¡Vergüenza lo del Supremo!**). Conténganse. Señorías, conténganse ambos grupos. Conténganse, por favor. (**El señor Conde Bajén pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Poblador Pacheco pronuncia palabras que no se perciben**). Señor Conde, por favor. Conténgase, señorías. (**Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben**). Conténgase, señor Pérez. Señores del Grupo Socialista, conténganse, por favor. (**Protestas**). O sea, cuando se lo digo también a ellos también protestan... Esto ya es un sinsentido.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERÍODO 2026-2028 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2026. (Número de expediente 430/000007).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo al acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de los subsectores para el periodo 2026-2028 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2026.

Para presentar el acuerdo tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todas y todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 25

Antes de nada, me gustaría trasladar que pretendo que el debate que vamos a sustanciar esta mañana en la Cámara sea un debate desde el rigor, la seriedad y la racionalidad, que, como saben, señorías, nunca está reñido con una defensa firme de la posición política de cada grupo parlamentario. Sinceramente, creo que esta estrategia de confrontación por sistema que vivimos en demasiadas ocasiones en esta Cámara no tiene en cuenta el fondo del debate y no aporta soluciones reales a la ciudadanía. Por tanto, señorías, como estamos aquí... (**Rumores**). Voy a esperar un poquito a que se desaloje el hemiciclo porque hay demasiado ruido de fondo. (**Pausa**). Gracias, señorías. Decía que, como estamos aquí para servir los intereses generales de nuestro país, el bienestar y la prosperidad de la gente corriente, no para hacer lecturas que tengan una visión partidista o que perjudiquen el interés de los ciudadanos, espero que durante el debate algunas de las posiciones que los grupos parlamentarios han expresado públicamente se puedan reconducir para que, entre todos, consigamos aportar más recursos a las comunidades autónomas, que son las que desarrollan los servicios dirigidos a la ciudadanía en materia de sanidad, educación, dependencia o, por ejemplo, vivienda.

Lo digo, señorías, porque mi comparecencia esta mañana se va a dedicar a presentar estos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones y de los subsectores durante el periodo 2026-2028. Igualmente, señorías, voy a informar del límite de gasto no financiero de los presupuestos del Estado para 2026 que aprobamos el pasado 18 de noviembre en la reunión del Consejo de Ministros, aunque, como siempre, recuerdo a esta Cámara que el techo de gasto no se vota.

Por tanto, hoy vamos a dar cumplimiento a los trámites que se prevén en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para avanzar en la tramitación de estos presupuestos; unos presupuestos en los que el Gobierno viene trabajando de forma intensa desde el interior de los propios departamentos y para los que esperamos contar con el apoyo mayoritario de esta Cámara. Como siempre decimos, señorías, no es una tarea fácil, pero es una tarea en la que vamos a dejarnos la piel para que cada grupo pueda tener una referencia o un motivo suficiente para apoyar estas nuevas cuentas para 2026. Sí les digo, señorías, que todo va en la dirección de avanzar en el crecimiento económico, en la creación de empleo, en la modernización y en la senda de progreso emprendida por nuestro país; un cambio de modelo productivo, que, como saben, al retirarse este año la anualidad más importante del PRTR, los fondos europeos, y, por tanto, la inyección añadida de recursos que durante este periodo la Comisión Europea puso a disposición de los Estados miembros, se hace más importante no decaer esa senda de innovación y, para ello y como venimos haciendo, hay que ir sustituyendo de forma progresiva esos recursos añadidos por recursos nacionales, frutos de la propia recaudación, para seguir avanzando en la senda que se emprendió en el año 2021 tras la aceptación del plan de recuperación y la puesta en marcha de los mecanismos para permitirlo.

Señorías, en paralelo al modelo productivo, las cuentas públicas van a blindar el estado del bienestar, como venimos haciendo, apoyando la calidad de estas prestaciones en todo el territorio: sanidad pública, educación pública, que prime el talento o también que prime la libre concurrencia para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a aquello que la ciencia pone a nuestra disposición. Señorías, saben que para este Gobierno los servicios públicos son la médula del Estado social y de derecho, el colchón de seguridad que tiene la clase media y, por tanto, señorías, la garantía más importante de que, ante las cuestiones que más impactan en la vida de cada ciudadano, van a tener respuestas desde las políticas públicas.

Señorías, evidentemente, aún nos queda mucho que recorrer. Todo lo que hemos hecho durante estos siete años se tiene que rematar con políticas complementarias que nos permitan superar los retos que van apareciendo en un primer plano una vez que hemos conseguido, al menos, mejorar las expectativas previas que tenían los ciudadanos. Probablemente la población que más preocupa al Gobierno, donde más ponemos el acento, es en la juventud, que tiene que ver que la política los escucha y se esfuerza para resolver sus problemas. Por ello, los presupuestos contendrán oportunidades educativas, de empleo y soluciones de vivienda digna para los jóvenes de nuestro país. Unas cuentas expansivas en lo social que continuarán reduciendo el déficit y la deuda, algo que hemos demostrado a lo largo de este año, que es posible la intensidad en los servicios públicos con el crecimiento del empleo, con la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y con la reducción del déficit y de la deuda como venimos demostrando.

Creo, señorías, que a estas alturas de legislatura todos podemos coincidir en que los resultados del Gobierno avalan la política económica y fiscal que hemos adoptado durante estos años. Somos motor económico en Europa, hemos registrado un crecimiento superior al de la zona euro y lideramos el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 26

crecimiento entre las economías avanzadas. Por tanto, señorías, España volverá a ser la economía que más crezca este año, según el FMI y por segundo año consecutivo. Todo hay que ponerlo en un contexto nada fácil. Hay que recordar que, desde luego, nuestra economía fue una de las más afectadas por el impacto de la pandemia y que después, además, tuvimos que asumir la guerra en Ucrania, el *shock* inflacionario y la incertidumbre arancelaria propiciada por la Administración Trump. Unos conflictos, señorías, que, como saben, no se han resuelto, sobre todo el de la guerra en Ucrania, todo lo contrario en este caso; aún tendremos que mantener ese pulso fundamentalmente para que no afecte, en contagio, a la economía europea, pero también para socorrer a este país en todo el proceso de reconstrucción que tiene que llevar a cabo.

Hemos tenido una rápida recuperación del nivel previo a la pandemia respecto al PIB y también, señorías, tenemos récord de empleo, como decía, por lo que podemos decir que nos hemos recuperado de una forma satisfactoria después de ambas crisis. Por tanto, el Gobierno progresista ha conseguido sacar al país de la crisis en menor tiempo que el que necesitó el Partido Popular en la crisis financiera anterior y con menos cicatrices, fundamentalmente en lo que respecta a la desigualdad y al empobrecimiento de la clase media de los sectores más vulnerables, como sí ocurrió con la gestión de la crisis financiera. Pero no nos vamos a conformar, la desigualdad sigue siendo una de las grandes amenazas que tiene la democracia, es la que permite que aniden discursos antisistema. Por tanto, señorías, esta senda y los presupuestos que la acompañarán van dirigidos a que nuestras políticas sigan siendo esa vacuna contra la desigualdad que hay en nuestro país.

Creo que no es necesario reiterar cómo ha sido la evolución favorable de la situación económica, de revalorización de pensiones, incremento del SMI o el despliegue del escudo social de 120 000 millones de euros que han mitigado el impacto de la pandemia y del alza de precios. (**Aplausos**). En paralelo, hemos incrementado el apoyo a los estudiantes a través de un aumento de la partida de becas, hemos ampliado el derecho de las semanas de permiso por nacimiento y por cuidado a las familias españolas y hemos aplicado una política fiscal progresista. Y quiero decir a sus señorías que vamos a seguir haciéndolo: vamos a gobernar para mejorar la calidad de vida de los españoles y las españolas como hasta la fecha.

Por ello, señorías, el techo de gasto para 2026 va a alcanzar los 212 026 millones de euros. Esto supone un incremento de un 8,5% con respecto al 2025; es decir, 16 674 millones de euros más que en el año anterior. Un incremento significativo, a simple vista lo pueden visualizar sus señorías, para atender necesidades sociales sin comprometer rigor presupuestario y el cumplimiento de los objetivos que nos vinculan con Europa como hemos hecho en los últimos años. Por su parte, el límite de gasto no financiero total, es decir, incluyendo los fondos europeos, alcanzará los 216 177 millones de euros. Esto supone un 8,5% más que en el año anterior. Repito, en la cifra global, la que se refiere a la conjugación del esfuerzo nacional con el esfuerzo de Europa, estaremos en ese entorno de los 216 177 millones de euros.

Este último año, señorías, será el que nos permita incorporar los recursos procedentes del mecanismo de recuperación. Es la última anualidad que vamos a presupuestar del mecanismo puesto que ya, como saben, la solicitud y el pago de estos fondos terminan el próximo 31 de diciembre del año 2026. En total, habremos recibido más de 55 000 millones de euros en transferencias de estos fondos. Es lo que tenemos actualmente. Eso representa el 70% del total previsto. Así que estamos ejecutando tanto comunidades autónomas como ayuntamientos y el Gobierno de España para percibir la totalidad de los desembolsos y, así, señorías, seguir siendo el primer país en volumen de fondos no reembolsables recibidos. Otro aspecto clave de este techo de gasto que quiero resaltar es que incluye una transferencia de 22 881 millones de euros a la Seguridad Social en línea con el Pacto de Toledo; una muestra del compromiso que tiene el Gobierno con la sostenibilidad del sistema de pensiones para dar mayor certeza a las personas mayores. En definitiva, un límite de gasto realista, prudente, que nos va a permitir consolidar el crecimiento económico y seguir siendo referencia en políticas progresistas y redistributivas que en la práctica funcionan.

Pasaré ahora, señorías, a detallar la senda de estabilidad para este periodo 2026-2028, recordando desde el principio que, desde que alcanzamos el pico de déficit en la pandemia en el año 2020, lo hemos reducido en un 70% hasta situarlo en el 2,8% del PIB a cierre del año 2024 sin contar, señorías, con todas las medidas extraordinarias que se han puesto en marcha con motivo de la dana. Como he dicho, es una reducción incontestable del déficit público que hemos logrado sin —repito— sin recortar las políticas del estado del bienestar y, por tanto, siguiendo un modelo radicalmente distinto al que siguió el Partido Popular. Hoy tenemos un déficit inferior a Francia e Italia y lo vamos a seguir reduciendo porque, de hecho, las previsiones de la Comisión Europea señalan que este año España va a cerrar con un déficit inferior al de Alemania. No tenía nuestro país un déficit inferior al de Alemania desde hace, señorías, más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 27

de veinte años. En concreto, el objetivo del conjunto de Administraciones públicas será del 2,1 %. Esto supone una reducción de cuatro décimas respecto a la previsión de déficit de 2025, que está en el 2,5 %. Además, esta senda del 2,1 % en el 2026 se completará con 1,8 % en el 2027 y 1,6 % en el 2028. Lo expliqué, señorías, en el pasado Consejo de Política Fiscal y Financiera, en donde también trasladé que el peso de la reducción del déficit recaerá de nuevo en la Administración central. De hecho, la Administración General del Estado, este subsector, tendrá un objetivo en 2026 de 1,8 %, cuatro décimas menos de lo que consolidó en el año 2025. Al final de este periodo, en 2028, proponemos que la reducción del déficit para la Administración General caiga ocho décimas respecto al año 2025. (**Rumores**). Quiero que sus señorías tengan en cuenta dos elementos sin los cuales no se puede hacer una aproximación realista a este reparto del déficit. El primero es que, del objetivo de la AGE del 1,8 % para 2026... (**Rumores.—Un señor diputado: Sigue, sigue**). No voy a seguir, señoría, hasta que no haya un poco menos de ruido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, les pido un poco de respeto. Un mínimo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Es que hablar de números con ruido de fondo tiene una cierta complejidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señora vicepresidenta. Un segundo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Sí, disculpe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Les pido un poco de respeto, señorías, por favor.

Cuando quiera, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Gracias, presidente.

Decía, señorías, que, de este objetivo de la AGE del 1,8 % para 2026 —que ha podido ser objeto de crítica por parte de algunas formaciones políticas—, 1,4 puntos son transferencias a la Seguridad Social. Es decir, esos recursos, tal y como entran en las arcas del Estado, pasan al subsector Seguridad Social. Por tanto, señorías, nosotros desde el año 2021 hemos incrementado esas transferencias, dando cumplimiento a lo que sus señorías decidieron en el Pacto de Toledo. Igualmente, señorías, si descontamos ese 1,4 al 1,8 nos queda un 0,4 %; pues de esas cuatro décimas que se reserva la Administración General hay otra peculiaridad este año, y es que hay una décima que antes recaudaba España y se quedaba para uso de la Administración General del Estado —impuesto bancario— y ahora lo sigue recaudando el Gobierno de España, pero esa recaudación se transfiere a las comunidades autónomas. ¿Qué significa todo esto? Que, en realidad, el objetivo de déficit sobre el que puede actuar el Gobierno de España es del 0,3 %, a pesar de esa apariencia. Es, por tanto, absolutamente homologable al que tienen y disfrutan los subsectores comunidades autónomas y también ayuntamientos. Siendo justos, creo que hay un reparto equitativo de los esfuerzos fiscales que se piden a cada subsector, mucho más cuando partimos de una situación original en la que se repartieron esos objetivos de déficit, pivotando en este caso la mayor parte del esfuerzo de reducción en la Administración General del Estado. Esto significa que, durante todo este periodo, las comunidades autónomas no van a tener que hacer ningún esfuerzo de reducción del déficit.

Lo que plantea el Gobierno de España con esta senda que algunos grupos van a rechazar no es ni más ni menos que sean las comunidades autónomas las que no hagan reducción del déficit: que recaiga su totalidad en la Administración General del Estado. (**Aplausos**). En concreto, señorías, 5485 millones de euros que ponemos a disposición de las comunidades autónomas en detrimento de ese gasto por parte de la Administración General del Estado. A pesar de que lo que se vota en esta senda es solo eso, señorías —no es más, no es ni el techo de gasto ni tiene que ver con otros parámetros—, es si queremos o no poner a disposición de las comunidades autónomas esos casi 5500 millones de euros, hay grupos parlamentarios que gobernan en la mayoría de las comunidades autónomas que, por un puro interés partidista, para provocar una derrota en esta Cámara —como si eso fuera significativo—, deciden votar que no y tirar piedras contra el tejado de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 28

Así que —termino— el Partido Popular tendrá que explicar por qué permanentemente reclama recursos para los territorios y, cuando llega la hora de la verdad, vota en contra de mayor capacidad de gasto para los territorios. Quieren votar en contra o anuncian voto en contra de esta senda de estabilidad, que lo único que hace es aportar 5500 millones a las comunidades autónomas y anuncian voto en contra de la condonación de la deuda, que aporta más de 83 000 millones de euros de perdón de la deuda contraída por las comunidades autónomas. El mundo al revés, señorías: ustedes, que gobernan en la mayoría del territorio, votando en contra de medidas que benefician a esos territorios en detrimento del Gobierno de España. El Gobierno de España, a pesar de no gobernar en la mayoría de las comunidades autónomas, considera que la sanidad, la educación, la dependencia y las políticas de vivienda tienen que recibir una mayor capacidad de gasto.

Es por eso que someto esta senda de estabilidad a su consideración, con el ruego de que abandonen discursos electoralistas o partidistas y no vayan al dictado de lo que se plantea en Génova o en otras sedes centrales, que piensen en los ciudadanos de los territorios donde gobernan y den el sí a esta senda de estabilidad que puede beneficiar a esos presupuestos y a esas comunidades autónomas. Señorías, ya les digo que esta votación no va a impedir en ningún momento que el Gobierno formule sus cuentas públicas, incluso las podría formular con mayor holgura por el hecho de que se rechace esta senda de estabilidad. Así que seamos sensatos, pensemos en los ciudadanos, aprobemos esta senda para que podamos tener, como digo, una mayor capacidad y legitimidad en los servicios públicos que prestamos a los ciudadanos. Si ustedes deciden el voto contrario, volveremos a traerla, tal como establece la ley orgánica y, en última instancia, señorías, los Gobiernos autonómicos serán los perjudicados ya que no podrán disfrutar de ese mayor margen. El Gobierno seguirá adelante con los objetivos marcados en el Plan Fiscal y Estructural y, en relación con la estabilidad presupuestaria, estaremos a lo sujeto en la Constitución, que establece ese equilibrio para entidades locales y también para las propias comunidades autónomas.

Por tanto, sensatez, sentido común. Voten a favor de la senda de estabilidad. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Bravo Baena.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, presidente.

Señora Montero, otra vez aquí. Debatimos sobre unos objetivos de estabilidad que ambos sabemos que no van a servir para nada, porque no puede presentar unos objetivos de estabilidad un Gobierno que no es estable. Esto parece, de nuevo, el día de la marmota. Debatimos los objetivos de estabilidad con prórroga presupuestaria, de nuevo, con exiguos apoyos en el Consejo de Política Fiscal y, de nuevo, para no aprobar —y quién sabe si ni siquiera presentar— unos presupuestos generales de Estado. Ese es su balance.

Llevan meses en ruedas de prensa y entrevistas diciendo: Este año sí, este año por fin, después de más de dos años, vamos a traer los presupuestos. Hagamos un análisis temporal: llegó el verano y no presentaron los objetivos de estabilidad ni a este Parlamento ni a las comunidades autónomas; llegó el 1 de octubre y usted no presentó presupuestos, incumpliendo su deber constitucional por tercer año consecutivo —tercer año—, y ahora vienen ustedes a presentar unos objetivos de estabilidad. ¿Para qué? ¿Para aparentar normalidad en la gestión? ¿Para tratar de ocultar que esa mayoría progresista de la que presumían ya no existe? ¿O para tapar sus tramas de corrupción generalizadas? (**Aplausos**). Ustedes dijeron que presentar los presupuestos sin tener los apoyos era, abro comillas: Hacerles perder el tiempo a los ciudadanos. Como si cumplir la Constitución fuera hacerles perder el tiempo a los ciudadanos. ¿Qué estamos haciendo hoy entonces? Dígame. ¿Qué es estar aquí una mañana debatiendo sobre unos objetivos de estabilidad para luego no aprobar los presupuestos y, posiblemente, ni siquiera presentarlos? Porque, le repito, no puede presentar unos objetivos de estabilidad un Gobierno que no es estable.

Pero, como nuestra obligación es controlar, entremos al fondo del asunto. En primer lugar, ustedes plantean una economía que prevé que subirá un 2,2, con un deflactor del 2,1 —el 4,3—, pero, sin embargo, usted quiere elevar el techo de gasto un 8,5%: más del doble. No estará proponiendo más ciudadanos españoles dependientes del Estado, ¿verdad? No será una propuesta ante los temas electorales que se van a presentar en las próximas fechas, ¿no? ¿De dónde lo va a pagar? Ya se lo antípico yo: de más deuda y más impuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 29

En segundo lugar, analicemos el déficit. Aquí vemos que el déficit se lo ha quedado prácticamente todo usted. Ha dicho el 2,1. Usted se queda el 2 y deja a las comunidades autónomas el 1%, es decir, el 95% se lo queda usted y el 5% se lo deja a las comunidades autónomas. Oiga, ¿qué decía usted cuando era consejera de la Junta de Andalucía? Cuando a usted le proponían un 80% para el Estado y un 20% para las comunidades autónomas siendo usted consejera, decía: Nos parece que es un reparto injusto, un reparto desequilibrado de esfuerzo entre las Administraciones. ¿Qué ha sido de esa señora Montero? ¿Dónde está? (**Aplausos**).

Luego usted presume de que el déficit ha bajado. Dice: El déficit ha bajado y también ha mejorado el rating de deuda de España. Pero no será por usted, sino a pesar de usted —¡hombre!, la primera vez que me ha mirado; es importante—. Mire, en el año 2024 usted elevó el déficit con respecto al año 2023 del 2,58 al 3,1. Usted elevó el déficit un 20%. Usted. Pero analicemos qué hicieron las comunidades autónomas y los ayuntamientos —por cierto, muchos gobernados por el Partido Popular—. Pues, mire, en el año 2023 el déficit de las comunidades autónomas fue de 13 700 millones. ¿Y en el año 2024? De 13 000 lo bajaron a 1600, una reducción del déficit del 88%. ¿Y los ayuntamientos? Pasaron de un déficit de 300 millones de euros a un superávit de 6600. Usted subió el déficit un 20%, las comunidades autónomas lo bajaron un 88%. (**Aplausos**). Son sus datos, señora Montero. Es decir, usted no metió a España en el procedimiento de déficit excesivo gracias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.

Por eso, usted no puede presentar unos objetivos de estabilidad porque usted ni pertenece a un Gobierno estable ni tampoco usted cumple. ¿Usted sabe que no cumple? Miré, usted incumplió la regla de gasto del año 2024; ha incumplido la obligación de presentar un plan económico financiero que sí que exige a las comunidades autónomas —¡madre mía!—; usted ha incumplido la obligación de presentar en Europa el plan presupuestario del año 2025 —el único país de toda Europa—; ha incumplido la obligación de presentar el plan presupuestario 2026 en Europa —junto con Bélgica, el único país—; y si se espera mucho, dentro de dos semanas seremos otra vez el único país que no lo presenta —¡qué vergüenza!— (**aplausos**); incumplió la obligación de someter a aprobación del Congreso el incremento del gasto en defensa; va a incumplir la regla de gasto del año 2025 en más de 11 000 millones; incumple la obligación que le marca la AIReF de actualizar la normativa fiscal española a lo que dice Europa —la propia Comisión le dice que va a incumplir las reglas fiscales—. Si el Ministerio de Hacienda incumple, ¿para qué sirve la ministra? (**Aplausos**.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Por otro lado, usted plantea un techo de gasto que eleva un 8,5% para el año 2026, pero si ustedes lo comparan con el año 2018, cuando ustedes llegaron, lo incrementa un 63%. ¡Un 63! Oiga, ¿qué quiere decir esto? El gasto sube muy por encima de la economía. Usted está consolidando el gasto descontrolado y lo está haciendo gasto estructural. Usted está haciendo estructural su propio descontrol, señora Montero. Y ya no hay gasto coyuntural hoy en día, prácticamente nada, ni de la guerra de Ucrania ni de la pandemia. Por lo tanto, la única manera de pagar este gasto que usted propone —ya se lo digo yo— es con más deuda y más impuestos. Al conjunto de los españoles, si comparamos el 2024 con el 2018, usted les ha sacado 140 000 millones más entre impuestos y cotizaciones sociales. Si cogemos los nueve primeros meses del año 2025, súmele a esos 149 000 otros 29 000 millones más. Cada español paga con usted 3000 euros más, desde el niño que acaba de nacer hasta el que se ha jubilado; una familia de cuatro, 12 000 euros. ¿A costa de qué? Pues del bienestar de los españoles y de su poder adquisitivo.

Hoy nos ha traído a debatir un objetivo de estabilidad de un Gobierno que no es estable. Hoy pretende que vengamos a darle normalidad a un Gobierno que no es normal. Por lo tanto, votaremos que no —votaremos que no— a más deuda y a más impuestos, porque nosotros sí que creemos que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los españoles, no en el suyo ni en el del señor Sánchez. (**Aplausos**).

Este debate no es para estar orgullosos. Este gasto descontrolado, político y superfluo no es lo que quieren los españoles, señora Montero. Los españoles lo que quieren es lo que hacen las comunidades autónomas y ayuntamientos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **BRAVO BAENA**: Lo sé. Gracias, presidente.

Lo que quieren los españoles es lo que hacen las comunidades autónomas y ayuntamientos, que es buscar el equilibrio presupuestario, no gastar lo que no tienen, un Gobierno que mire por su dinero, por los impuestos que con tanto esfuerzo pagan las familias. Por eso, desde aquí aprovecho para felicitar a las comunidades autónomas y ayuntamientos por su compromiso, por su gestión, porque sí que representan la gestión, la estabilidad y el compromiso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 30

Señora Montero, recuerde que, más pronto que tarde...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, termine, por favor.

El señor **BRAVO BAENA**: Termín.

... volverá a haber un Gobierno estable y normal, Un Gobierno que traiga presupuestos cada año, que no gaste lo que no tiene, que invierta en infraestructuras...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, no me haga quitarle la palabra. Termíne.

El señor **BRAVO BAENA**: ... que no asfixie a los españoles. En definitiva, una España que funcione.

Muchas gracias. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX**).

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Buenos días, señora ministra. Espero que esté usted bien. Tristemente, muchísimos españoles hoy no lo están y, si logra usted aprobar esta senda de déficit que nos trae, todavía estarán peor.

Viene usted y nos cuenta una batalla. Nos dice que esto es solo para que las comunidades autónomas tengan más dinero, como si el dinero de las comunidades autónomas saliese de un bolsillo diferente al del Estado. Oiga, ustedes van a financiar desde el Estado a las comunidades autónomas con dinero que le van a robar al bolsillo de los españoles. Eso es exactamente lo que van a hacer. Esa es la realidad de este decreto. (**Aplausos**). Suben ustedes la previsión de gasto por encima de la previsión de crecimiento del PIB, y es una previsión de crecimiento del PIB que, por cierto, no nos la creemos: la propia señora Calviño salió hace poco declarando que había modificado el sistema de cálculo del PIB total de España para modificarlo al alza. Había trampeado el método de cálculo. Lo ha reconocido en un libro en el que escribe sus memorias. La vanidad muchas veces juega muy malas pasadas: acaban confesando, sin quererlo, las trampas que cometen durante sus mandatos. Pues, bien, ustedes prevén subir el gasto por encima del crecimiento del PIB. ¿Qué quiere decir esto? Más impuestos y más deuda. Más impuestos que van a pagar ¿quiénes, ministra? ¿Quiénes van a pagar más impuestos? Los españoles. Eso es lo que traen ustedes. (**Aplausos**).

Antes de empezar con mi exposición en sí, tengo que responder a varias cosas que ha dicho usted. Dice usted: Quiero que discutamos con rigor y salir del enfrentamiento. Señora ministra, podríamos discutir con rigor si dejase usted de mentir de forma sistemática. No hace usted más que engañar a los españoles y tratar de ocultar la verdad, primero con el objetivo inicial de cuál es este objetivo de la senda de déficit, pero, por otro lado, con todos los datos que usted ha ido facilitando a lo largo de su exposición.

Viene usted y nos habla de vivienda. Señora ministra, ustedes tienen aprobado un presupuesto de vivienda para este año y de ese presupuesto de vivienda no han ejecutado más que una quinta parte —¡una quinta parte de lo que han presupuestado!— ¿Qué nos quiere decir, que quieren presupuestar más? Señora ministra, con que ejecutases ustedes lo que tienen, no haría falta que andaran con incrementos. (**Aplausos**). Es que ha recaudado usted —Hacienda— en impuestos por la compraventa de viviendas, alquileres o construcción 52 000 millones de euros durante el ejercicio pasado y ha presupuestado para políticas de vivienda 7 000 millones. Recaudan 52 000 y prevén gastarse 7 000, que luego tampoco se los gastan, porque se gastan una quinta parte. Absolutamente vergonzoso.

Viene usted y nos habla de los datos del crecimiento del PIB. Usted no para de hablar del crecimiento del PIB de España. Dice: España es líder en crecimiento del PIB. Señora ministra, los datos brutos del PIB de España crecen porque ustedes contabilizan el consumo de forma directa, que es lógico, pero es que España ha metido aquí a casi tres millones de personas desde que ustedes gobernan, tres millones de personas adicionales en España que consumen. Claro que aumenta el PIB, pero si hacemos un análisis del PIB per cápita, España está absolutamente estancada —no, no ponga caras, no ponga caras—, está estancada. Son los datos que facilita su ministerio. (**Aplausos**). Si hacen un cálculo del PIB descontando la inflación, España está estancada en PIB per cápita, pero habla usted de crecimiento. Lo dicho: España está completamente estancada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 31

Viene usted y nos habla del incremento de las pensiones que ustedes han aprobado. Señora ministra, han aprobado ustedes un incremento de las pensiones a costa de quebrar el sistema de las pensiones. Ustedes lo que están haciendo realmente es hundir el sistema de pensiones e impedir su viabilidad a largo plazo. Sí, señores, que sepa cualquiera que nos escuche que, por las acciones del Partido Socialista y las anteriores del Partido Popular, quien tenga aproximadamente 40 años no va a poder cobrar pensión pública como sigan por esta senda que están llevando ustedes. A esa situación están llevando a España.

Nos habla usted de los fondos europeos. Señora ministra, el 85 % del dinero de los fondos europeos que ha recibido España se ha gastado en empresas y entidades públicas. Que nos escuchen todos los españoles: el 85 % se ha ido directamente a la Administración pública. Es que es una puñetera vergüenza. Y cuando empezamos a repasar quiénes son los beneficiarios de los fondos europeos, vemos que en cabeza no están ni Pérez ni Fernández, en cabeza está Telefónica, que ha recibido unos 300 millones de euros en subvenciones directas por los fondos europeos; una empresa china que, por cierto, en teoría va a instalar una fábrica de baterías en España y que todavía no ha iniciado ni la licitación de los proyectos y sin embargo ya ha cobrado en fondos europeos un 50 % del importe presupuestado para toda la obra. **(Aplausos)**. ¿Y dónde están los beneficios para España? Ni están ni se les espera.

Y viene usted y dice: No, porque el déficit de España va a ser menor que el de Alemania. ¿Se compara usted con Alemania en esto? Señora ministra, la deuda de... Que no, que no se ría (**la señora vicepresidenta y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado, pronuncia palabras que no se perciben**), que la deuda de Alemania es un 60 % de su PIB y la deuda de España es un 103 % de su PIB, calculado con el sistema de Nadia Calviño, que todos sabemos ya, porque ella lo ha reconocido, que es trampa. **(Aplausos)**. Entre el año 2011 y el año 2018, y lo digo para que el PP no se vaya de rositas, la deuda pasó del 70 % del PIB —gobernaba el PP— al cien por cien. Que estos señores tampoco se vengan arriba.

Por otro lado, señora ministra, hablando del PIB, el Consejo de Ministros este martes, o sea, hace dos días, ha nombrado director general de Cuentas Nacionales en el INE a un señor que va a escribir a dedo cuál es el cálculo del PIB para ese año. El director general de Cuentas Nacionales, nombrado por el Consejo de Ministros. ¿Y a quién han nombrado, por cierto? ¿A quién creen que habrán nombrado? ¿A un tipo independiente? No, a un alto cargo del PSOE de Extremadura. **(Aplausos)**. Sí, señora, le han metido en el INE directamente para falsear de forma explícita los cálculos del PIB. Así que podríamos tener una discusión racional si usted dejase de mentir.

Lo cierto es que, si comparamos el PIB per cápita de España con el de Estados Unidos, en el año 2008 el PIB per cápita de España representaba el 73 %, casi el PIB per cápita de Estados Unidos, y hoy en día estamos en el 40 %, que es una pérdida brutal. Si comparamos los salarios de España con los de Francia entre 1993 y el año 2023, o sea, treinta años de comparación, los salarios de España comparados con los de Francia estaban un 8,3 % por debajo, muy cerquita del nivel salarial medio de Francia, y hoy la diferencia es del 33 %, que es una caída brutal. Pero es que si nos comparamos con Alemania, en el año 2008 los salarios medios de España eran un 25 % menores que los de Alemania —bueno, ahí estábamos, peleándolo—, pero es que hoy son un 48 % menores; o sea, los salarios medios de España son prácticamente la mitad que los salarios medios de Alemania.

España va fatal. El precio de los alimentos se ha duplicado en los últimos veinte años, pero es que el 50 % de esa subida se ha producido desde el año 2021. Señora ministra, desde el año 2021...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ya termino.

... el 50 % del total acumulado de la inflación se ha multiplicado, y algunos españoles de buena fe, algunos, todavía votarán al PSOE creyendo que se van a gastar ustedes el dinero de los españoles en algo razonable. Pero es que ustedes en cada Consejo de Ministros reparten beneficios al Observatorio SKA, a la Organización Mundial de Sanidad Animal, al Departamento de Comunicación Global de Naciones Unidas, a la European Travel Commission, a la Secretaría General Iberoamericana, a conceder la nacionalidad a unos brigadistas internacionales, subvención al Ayuntamiento de Pasaia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya terminando.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ya acabo. No me queda nada, de verdad, señor presidente.

... al fondo de inversión a Africinvest Small Cap —voy a hacer un resumen solo de algunas—, a entidades palestinas vinculadas a la cultura, a la Organización Internacional para las Migraciones... Esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 32

es cada martes. Cada martes ustedes reparten el dinero de los españoles en infinitas mierdas (**risas.—Rumores.—Protestas**) que no redundan en el beneficio de los españoles. Y esto se tiene que acabar. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Señorías, nuestra economía crece y crea empleo con fuerza, pero también está en un momento crítico donde no cabe la indiferencia ni el cálculo partidista, a pesar de lo que ya nos ha adelantado el señor Bravo. Mantener este crecimiento robusto y seguir creando empleo en un mundo estancado exige decisiones responsables y exige aprobar los objetivos de estabilidad, unos Presupuestos Generales del Estado y unos hitos legislativos comprometidos antes de agosto del próximo año para desbloquear los 92 000 millones pendientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. No se trata de cifras en un excel, hablamos de protegernos de la guerra comercial desatada por el presidente Trump; hablamos de blindar nuestro bienestar, el de nuestras familias, y la competitividad de nuestras empresas; hablamos, en definitiva, de no volver a perder el tren del progreso.

No podemos permitirnos repetir los errores del pasado. La falta de presupuestos ha impedido resolver desequilibrios en el reparto de la inversión estatal en aquellas comunidades autónomas claramente discriminadas, como la Comunidad Valenciana, Cataluña o Andalucía. (**Aplausos**). La falta de presupuestos también ha imposibilitado incorporar al gasto público estatal la mejora discrecional de ingresos que permite nuestro menor nivel de contribución fiscal y el contexto de mejora económica y de recaudación. Esto ha acelerado la reducción del déficit y de la deuda pública, pero a costa de una menor inversión pública que habría permitido reducir aún más el paro y reforzar el crecimiento. Aun así, nuestra tasa de paro está a punto de quedar por debajo de los dos dígitos, del 10 %, y la distancia en desempleo con Europa es la más estrecha de nuestra historia en un contexto de crecimiento sostenible.

Esto ha sido posible gracias a que la falta de presupuestos se ha suplido con fondos europeos y con una decidida política económica orientada a movilizar el capital privado hacia actividades más productivas. Así, se ha impedido que el capital se continuara rentabilizando de las malas condiciones de trabajo y, junto a los 66 000 millones de transferencias y créditos recibidos de Europa, se ha logrado canalizar el capital privado hacia la transición verde, la transformación digital y la cohesión social.

Sin embargo, este esquema virtuoso está a punto de averiarse. Sin senda de objetivos de estabilidad, sin presupuestos y sin fondos europeos nuestra economía se desacelerará debido al impacto de la guerra comercial y cuando la economía se enfriá sufrimos todos, señorías: sufren las familias, sufren los autónomos y sufren las pymes. Esa es la realidad. Los ciudadanos no quieren excusas, no quieren vetos ni cálculos partidistas, esperan altura de miras y sentido de Estado, esperan un compromiso inequívoco con el interés general, esperan unos Presupuestos Generales del Estado. Esa es la gran responsabilidad que esta Cámara tiene entre manos. (**Aplausos**).

El Gobierno tiene también una importante responsabilidad. No basta con celebrar los buenos datos, es imprescindible seguir produciendo cambios reales, como los de recuperar el poder de compra de los salarios, recortar el precio de la vivienda, revertir las privatizaciones de los servicios públicos, avanzar en un sistema fiscal suficiente y progresivo o lograr una prestación por cianza que acabe con la pobreza infantil. (**Aplausos**). La semana pasada, el gabinete económico de Comisiones Obreras advertía de que los beneficios empresariales habían alcanzado un nuevo récord histórico. Según el Observatorio de Márgenes Empresariales, elaborado con datos fiscales proporcionados por las propias empresas, los beneficios estaban en máximos. Las personas trabajadoras no están recibiendo lo que les corresponde de esos beneficios. Por eso, es urgente que el Gobierno, de una vez por todas, señora ministra, envíe la información del Observatorio de Márgenes a las mesas de negociación de los convenios colectivos. Solo así se podrá mejorar el poder de compra de los salarios y avanzar hacia un verdadero pacto de rentas negociado por los agentes sociales, un pacto que sustituya al mecanismo de devaluación salarial impuesto por el Partido Popular en 2012 y que todavía sigue vigente.

También es responsabilidad del Gobierno lograr que los precios de los alimentos bajen ya, igual de rápido que subieron. Solucionarlo exige introducir un impuesto sobre los márgenes disparados de las grandes empresas a lo largo de toda la cadena de producción para romper la falta de competencia que los protege y la inflación de beneficios que los genera. El Gobierno también debe terminar con el rentismo en la vivienda. Los rentistas chupan la sangre a las familias trabajadoras, se quedan con todas las mejoras de renta que negocian los sindicatos en los convenios colectivos o que les proporciona la política económica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 33

del Gobierno. Garantizar el acceso a la vivienda exige un plan estatal de vivienda a la altura con más recursos. Los 4200 millones en cinco años que pondrá el Estado palidecen frente a los 15000 millones que hemos gastado en armamento entre el año pasado y este. Hay que excluir a las inmobiliarias del plan. Su participación solo lo encarece. Hay que proteger permanentemente el parque público de vivienda, pero a través de fórmulas plenamente constitucionales. Hay que topar los alquileres y limitarlos a los salarios que se pagan en el país y hay que sacar a los bancos de la Sareb para que no sigan haciendo negocio con el erario público. Nos ha costado convencer a algunos de que la vivienda no es un activo financiero. Esperamos que no nos cueste tanto convencerles de que también es básico que las personas trabajadoras que hacen funcionar las ciudades tienen que poder vivir en ellas.

Pedimos al Gobierno que en estos temas pase de las musas a la acción y que lo haga ya, con medidas reales y efectivas.

Señorías del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

El señor MARTÍN URRIZA: ... es el momento de elegir entre esta senda de estabilidad, presupuestos y fondos europeos o retroceso, entre bloqueo y progreso, entre intereses partidistas o interés general. El señor Bravo ya ha dicho que van a anteponer los intereses partidistas, lo que es una desgracia para los españoles y las españolas. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora JORDÀ I ROURA: Bon dia, de nou.

Gràcies, president, vicepresidenta.

Avui, una vegada més, debatem sobre la distribució dels objectius de dèficit i el sostre de despesa de l'Estat. I avui també, i una vegada més, des d'Esquerra Republicana tornem a reivindicar. Tornem a exigir que Catalunya ha de disposar de les màximes eines i dels màxims recursos possibles per garantir una vida digna a la gent i una prosperitat econòmica compartida.

Dit això, avui facilitarem la tramitació del sostre de despesa. De fet, ho farem per permetre negociar els Pressupostos Generals de l'Estat. Uns pressupostos que primer han de complir amb tot allò pactat, especialment el finançament singular, amb ordinalitat i recaptació d'impostos a Catalunya. Ara bé, dit això, no podem deixar de dir també que aquests objectius de dèficit constaten, vicepresidenta, una vegada més, l'aposta de l'Estat per recentralitzar la capacitat financera cap al Govern central. Els objectius presentats pel Govern neguen una capacitat financera que és clau, que és clau per comunitats autònombes i per ajuntaments. I avui no és la primera vegada que ens tornem a veure obligats a denunciar-ho. A denunciar, bàsicament, que això fa una dècada que passa. De fet, això fa deu anys que passa amb el Partit Popular i amb el Partit Socialista.

Segona cosa. Ni l'objectiu de dèficit, ni el deute total que es permet a cada nivell administratiu que, evidentment, s'estableix a la llei d'estabilitat pressupostària, concorden ni amb les competències ni amb la despesa de les comunitats autònombes ni dels ajuntaments. De fet, no caldia que avui ho recordéssim, però ho tornarem a fer, que tant la Generalitat com els ajuntaments fan bona part de la despesa de l'Estat del benestar, en educació, en salut, en serveis socials. Com és possible, vicepresidenta? Com pot ser que les comunitats autònombes que fa més de la meitat de la despesa pública que l'Estat, puguin registrar només un 0,1 % del finançament. Mentrestant, l'Administració General de l'Estat en registra 1,8 % del dèficit. No s'entén. Nosaltres això ho definim com un despropòsit perquè és un despropòsit. De fet, és una aberració.

És una aberració que l'Estat emprí aquest paternalisme a l'hora de gestionar uns recursos que haurien de ser de totes i de tots. De fet, és un despropòsit que no es permeti desenvolupar l'autonomia local i les competències que té cada territori, les comunitats autònombes, de forma digna. Bàsicament, hi torno, per finançar només les polítiques públiques que siguin millors. També és una vergonya que l'Estat utilitzi aquesta recentralització perquè el Govern central faci despesa en àmbits, també ho hem denunciat moltes vegades, que nosaltres no els veiem clars ni necessaris, i menys la ciutadania, com per exemple l'escalada d'inversió en Defensa d'aquest darrer any.

Senyora Montero, aquesta senda de dèficit es suma a un element estructural que va directament relacionat amb la qualitat dels nostres serveis públics, que és el model de finançament. I aquí m'hi vull

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 34

atar un moment. Sap perfectament que cal modificar el model de finançament local. És imprescindible. Sap que és una prioritat pels alcaldes i per les alcalades, que són, en definitiva, els representants de la ciutadania, els que estan a primera línia, de tots els colors polítics. S'hi han de posar ja ministra. Perquè és que si no, el que fan és enfortir aquest mal. Un mal que el que s'ha de fer és revertir. Un mal que compartirem amb vostès, segurament. El PP va fer en el seu dia, però que vostès continuen perpetuant. Des d'Esquerra, doncs, els avisem que la setmana que ve el Senat es debatrà una proposició no de llei demanant una cosa tan obvia com és derogar la LRSAL i reformar la Llei d'Estabilitat Pressupostària per acabar amb aquest marc d'austeritat que escanya als ajuntaments. La imposició de les regles fiscals tan estrictes i que impedeixen al final fer ús dels seus romanents. Una cosa tan obvia. Però això se li suma que a Catalunya té un déficit fiscal de més de la meitat del pressupost de la Generalitat. Que això és escandalós i que l'Estat incompleix any rere any les inversions compromeses o promeses amb el meu país. Com esperen que es puguin finançar dignament els serveis públics? Ens agradarà saber com. No sé si tenen alguna fórmula màgica o tenen algun as a la màniga, però per nosaltres és imprescindible.

I vaig acabant. Més enllà d'aquests elements, també volem fer notar un parell de coses on cal que el Govern espanyol, al nostre entendre, s'apliqui millor, per no dir molt millor. La primera, Espanya encara no ha actualitzat el nou marc fiscal de la Unió Europea. Aquest marc és un marc que simplifica la regla de despesa i facilita el seu compliment. En canvi, l'Estat manté, tornem-hi, manté el marc fiscal de la Llei d'Estabilitat Pressupostària, el del PP. El marc del Partit Popular. Malgrat que han tingut set anys, vicepresidenta, per fer-hi alguna cosa i això no només suposa un problema d'encaix entre models diferents, sinó que té un impacte molt tangible en el dia a dia de la ciutadania. De fet, l'Airef ha calculat que el fet de no actualitzar les regles fiscals al nou marc europeu obligarà a ajustar la despesa pública en 12 000 milions d'euros addicionals l'any que ve.

I, en segon lloc, la proposta de senda de déficit no és prou expansiva, no aboca l'augment de recaptació dels darrers anys al sistema públic i especialment a les comunitats i als ajuntaments. Segons el propi Govern, la recaptació fins a aquestes alçades del 2025 ha augmentat un 12%, però les transferències a les comunitats només són la meitat. És una vergonya. De fet, és vergonyós.

Acabo president. Vicepresidenta i senyories del PSOE. Sona molt bé i la música ens agrada a tots. Això de que es creix per sobre de la zona euro, que ho repeteixen cada dia 80 vegades. Però aquest creixement i aquest augment de la recaptació l'hem de poder notar, si no de què serveix i no el notem ningú. Ningú el nota. Tenim prioritats urgents, moltes, que això sí que ho nota la gent. Habitatge, transició energètica, transport, els ajuntaments, l'àrea metropolitana, els pobles de muntanya, la Generalitat de Catalunya. Posin els recursos addicionals, posin aquests recursos...

Buenos días de nuevo.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, una vez más debatimos hoy la distribución, los objetivos de déficit y el techo de gasto del Estado y hoy, también y una vez más, Esquerra Republicana vuelve a reivindicar, a exigir, que Cataluña disponga de las máximas herramientas y máximos recursos posibles para garantizar una vida digna a las personas y una prosperidad económica compartida.

Hoy facilitaremos la tramitación del techo de gasto; de hecho, lo haremos para permitir negociar los presupuestos generales del Estado. Los presupuestos en primer lugar han de cumplir con todo lo pactado, especialmente la financiación singular con ordinalidad y recaptación de impuestos en Cataluña. No podemos dejar de decir que estos objetivos de déficit constatan, vicepresidenta, una vez más, la apuesta del Estado para recentralizar la capacidad financiera en el Gobierno central. Los objetivos presentados por el Gobierno llegan a una capacidad financiera que es clave para comunidades autónomas y para ayuntamientos, y hoy no es la primera vez que nos volvemos a ver obligados a denunciarlo, a denunciar que esto hace una década que ocurre; hace diez años que ocurre con el Partido Popular y con el Partido Socialista.

Segunda cosa. El objetivo de déficit ni la deuda total que se permite a cada nivel administrativo — evidentemente, se establece en la ley de estabilidad presupuestaria — no concuerdan con las competencias ni con los gastos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. No sería necesario recordarlo hoy, pero lo volveremos a hacer porque tanto la Generalitat como los ayuntamientos tienen una parte del gasto del estado bienestar en Seguridad Social, en educación... ¿Cómo es posible, vicepresidenta? ¿Cómo puede ser que las comunidades autónomas, que hacen más de la mitad del gasto público, el Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 35

puede registrar solo un 0,1% de la financiación, mientras la Administración General del Estado registra 1,8% del déficit? No se entiende. Nosotros lo definimos como un despropósito, porque es un despropósito.

Es una aberración que el Estado utilice este paternalismo a la hora de gestionar unos recursos que deberían ser de todos y todas. Es un despropósito que no se permita desarrollar la economía local, competencias que tiene cada territorio de las comunidades autónomas, de una manera digna, básicamente para financiar solo las políticas públicas, que sean mejores. Es una vergüenza que el Estado utilice esta recentralización para que el Gobierno central haga un gasto en ámbitos. También lo hemos denunciado. Nosotros no vemos clave ni necesario, y menos la ciudadanía, por ejemplo, la escalada de inversión en defensa de este último año.

Señora Montero, este déficit se suma a un elemento estructural que va relacionado directamente con la calidad de nuestros servicios públicos, el modelo de financiación. Aquí quiero detenerme un momento. Sabe perfectamente que hay que modificar el modelo de financiación local, es imprescindible. Es una prioridad para los alcaldes y las alcaldesas, que son en definitiva los representantes de la ciudadanía, los que están en primera línea de todos los colores políticos. Tienen que ponerse a ello, ministra, porque, si no, van a fortalecer este mal. Lo que tienen que hacer es revertir un mal que compartiremos con usted seguramente. El PP lo hizo en su día, pero ustedes lo continúan perpetuando. Esquerra les avisa de que la próxima semana en el Senado se debatirá una proposición de ley pidiendo una cosa tan obvia como es derogar y reformar la ley de estabilidad presupuestaria para acabar con este marco de austeridad que ahoga a los ayuntamientos. La imposición de reglas fiscales tan estrictas impiden al final hacer uso de sus remanentes. Es una cosa obvia. A esto se suma que Cataluña tiene un déficit fiscal de más de la mitad del presupuesto de la Generalitat. Esto es escandaloso. Además, el Estado incumple año tras año las inversiones comprometidas con mi país. ¿Cómo esperan que se puedan financiar dignamente los servicios públicos? Nos gustaría saber cómo. No sé si tienen alguna fórmula mágica o tienen algún as en la manga, pero para nosotros es imprescindible.

Voy terminando. Más allá de estos elementos, queremos hacer notar un par de cosas donde es necesario que el Gobierno español a nuestro entender se aplique mejor, por no decir mucho mejor. La primera es que España no ha actualizado el nuevo marco fiscal de la Unión Europea. Ese marco simplifica la regla de gasto y facilita su cumplimiento, pero el Estado mantiene el marco fiscal de la ley de estabilidad presupuestaria, el del PP, el marco del Partido Popular, a pesar de que han tenido siete años, vicepresidenta, para hacer algo. Esto no solo supone un problema de encaje entre modelos diferentes, sino que tiene un impacto muy tangible en el día a día de la ciudadanía; de hecho, la AIReF ha calculado que el hecho de no actualizar las reglas fiscales del nuevo marco europeo obligará a ajustar el gasto público en 12 000 millones de euros adicionales el próximo año.

La segunda es que la propuesta del déficit no es demasiado expansiva. No refleja la recaudación de los últimos años en el sistema público y especialmente a las comunidades y ayuntamientos. Según el propio Gobierno, la recaudación a estas alturas de 2025 ha aumentado un 12%, pero las transferencias a las comunidades solo son de la mitad. Es una vergüenza. Acabo, presidente.

Vicepresidenta y señorías del Grupo Socialista, suena muy bien. La música nos gusta a todos —eso de que se crece por encima de la zona euro, que lo replican cada vez, ochenta veces—, pero este crecimiento y este aumento de la recaudación tenemos que poder notarlo. Si no ¿de qué sirve? ¡Y no lo nota nadie! Nadie. Tenemos prioridades urgentes, muchas, eso sí lo nota la gente: vivienda, transición energética, transporte de los ayuntamientos en el área metropolitana, los pueblos de montaña, la Generalitat de Catalunya... Pongan los recursos adicionales. Pongan esos recursos...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora JORDÀ I ROURA: Acabo president, a l'abast de tothom, a l'abast, en definitiva, d'aquells a qui ens devem que no són altres que la ciutadania.

Res més.

Moltes gràcies.

Acabo, presidente.

... para todos, al alcance de todos a los que nos debemos, que no son otros que la ciudadanía.

Nada más.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 36

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cruset Domènech.

El señor **CRUSET DOMÈNECH**: Moltes gràcies, president.

Bon dia senyora, vicepresidenta. Des que vostè és ministra d'Hisenda el 2019, sense pressupostos; el 2020, sense pressupostos; el 2024, sense pressupostos; el 2025, sense pressupostos. I el 2026, de camí sense pressupostos. De vuit anys, vostè només haurà aprovat 3 pressupostos. Qualsevol altre ministre d'Hisenda, com faria qualsevol professional que fracassés, faria temps que hauria presentat la seva dimissió per manifesta incapacitat. Però vostè té una sort que cada vegada que no aconsegueix aprovar uns pressupostos no es juga els seus diners, sinó que es juga els diners i el futur dels ciutadans. Només s'entén així que vostè vingui avui aquí i faci l'exposició que ha fet. Només així s'entén que vostè compti aprovar el sostre de la despesa amb l'exposició que ha fet. Com aprovar-la si la seva proposta és exactament la mateixa que l'any passat, li vam tombar en aquest mateix hemicycle? La mateixa. Com pensa aprovar-ho aquest any? Com fer amb els vots del Partit Popular potser? Perquè és de P5 de política, que si es fa el mateix s'obtenen els mateixos resultats.

Però a més a més, sap vostè en quina situació de bloqueig es troba el seu Govern? Com per venir avui aquí i fer exactament la mateixa proposta que l'any passat li vam tombar. Perquè més enllà de la seva realitat paral·lela hi ha la realitat d'aquest Parlament. Més enllà de la seva realitat paral·lela, on tot és bonic, on tot va bé, on tot és de color de rosa i pensa que segueix tenint encara majoria parlamentària, hi ha la realitat: la del carrer, la dels ciutadans, la de veritat. La realitat on Espanya és el país on menys han crescut els ingressos de les famílies, la realitat on les seves polítiques han destrossat el mercat de l'habitatge, la realitat amb 12 milions i mig de ciutadans en risc de pobresa i exclusió social, la realitat on tenen un 25% d'atur juvenil, la realitat on només 3 de cada 20 joves poden marxar de casa dels seus pares. La realitat d'un augment de preus del 25% en els darrers anys. La realitat d'uns salaris iguals als d'avui que els de l'any 2018. La realitat en què els impostos que paguem els ciutadans estan en nivell rècord de recaptació per part del Ministeri. La realitat de tenir problemes de multireincidència al carrer i la realitat de tindre problemes d'ocupacions a les cases. I, finalment, la realitat en que vostè no publica les dades d'execució pressupostària a Catalunya. La llei li obliga a fer-ho i no ho ha fet. El Consejo de Transparencia li obliga a fer-ho i no ho ha fet, i les negociacions amb Junts per Catalunya li obligaven a fer-ho i no ho ha fet. I per tant, la pregunta és molt fàcil: per què no les publiquen? Què pot haver pitjor que incomplir la llei, incomplir el mandat de transparència i incomplir amb qui té set vots que vostè necessita? Què li fa por més que això? Doncs ja li dic jo que les dades d'execució del darrer pressupost per Catalunya són tan escandalosament baixes que no s'atreveixen ni a publicar-les. Escandalosament baixes com ho van ser les de l'any anterior, en què van gastar a Catalunya 130 euros per habitant, quan, en canvi, van gastar 372 euros a Madrid, 400 a Castella i Lleó o 640 a Múrcia. I ara digui'm que amb tot això, amb tot el que jo li explico, ve vostè aquí, i ens diu que fem exactament la mateixa proposta que l'any passat, aquesta és una proposta excel·lent. De veritat que és així?

Europa ha autoritzat un déficit del 2,1 %, que són uns 36 800 milions d'euros que serviran per assumir despeses. D'aquests, vostè ens proposa que el 95,23 % se'ls quedí l'Estat i només un residual 4,76 % restant es reparteixin entre totes les comunitats autònombes. Això vol dir que de cada 100 euros autoritzats de despesa pública, 0,9 euros serien per Catalunya. És aquesta la proposta que vostè fa? És aquesta la proposta per la qual els diputats catalans del PSC, d'Esquerra i dels Comuns li regalaran els seus vots avui a canvi de res? Doncs miri, per 0,9 euros no pot comptar pas amb els nostres vots i no pot comptar-hi perquè el Parlament de Catalunya va aprovar amb els vots del PSC que es destinés a les comunitats autònombes com a mínim un terç del déficit autoritzat per Europa. Això vol dir que a Catalunya ens pertoquen anualment 2330 milions d'euros del déficit autoritzat i no el poc que destina vostè. Aquesta és la xifra que ens pertocaria i no la que proposen vostès. Ni tan sols el ministre Montoro, de nefast record per a Catalunya, es va atrevir a fer una proposta tan baixa com la seva. La xifra Montoro multiplicaria per 4 la seva xifra Montero i, per tant, a no ser que compti aprovar els pressupostos, com li deia abans, amb el Partit Popular, Tothom, absolutament tothom, sap que no tindrà pressupostos i que, per tant, avui li hem vist quina és la seva intenció. Vostè no vol aprovar els pressupostos. Vostè vol que el Partit Popular li tombi els pressupostos per poder fer així la seva campanya a Andalusia. Vostè vol quedar-se sense pressupostos, perquè així l'Estat, que encara és pitjor que l'anterior, així l'Estat es queda al cent per cent del déficit autoritzat per Europa i, per tant, vostè no vol tenir pressupostos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 37

I acabo. Tothom ha vist que la seva supèrbia política i la del seu Govern i els seus incompliments ha bloquejat la legislatura. Avui tothom veurà com la seva supèrbia política i la del seu Govern deixarà el país sense pressupostos un any més.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora vicepresidenta. Desde que usted es ministra de Hacienda —2019—, sin presupuestos. 2020, sin presupuestos; 2024, sin presupuestos; 2025, sin presupuestos, y 2026, de camino a carecer de presupuestos. De ocho años, usted solo habrá aprobado tres presupuestos. Cualquier otro ministro de Hacienda —como haría cualquier profesional que fracasara— habría presentado su dimisión hace ya tiempo por manifiesta incapacidad. (Risas de la señora vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, Montero Cuadrado). Pero usted tiene suerte. Y es que, cada vez que no consigue aprobar los presupuestos, no se juega su dinero, sino que se juega el dinero y el futuro de los ciudadanos. Solo así se entiende que usted venga aquí y haga la exposición que ha hecho. Solo así se entiende que usted cuente con aprobar el techo del gasto como ha hecho. ¿Cómo cuenta con aprobarlo si su propuesta es exactamente la misma que el año pasado le tumbamos en este mismo hemiciclo? La misma. ¿Cómo piensa aprobarlo este año? ¿Como hizo con los votos del Grupo Popular, tal vez?, porque es que es de P5 de política que, si se hace lo mismo, se van a cosechar los mismos resultados.

Además, ¿sabe usted en qué situación de bloqueo se encuentra su Gobierno? Como para venir hoy aquí y hacer exactamente la misma propuesta que el año pasado le tumbamos. Porque, más allá de su realidad paralela, hay la realidad de este Parlamento, y, más allá de su realidad paralela —en la que todo es bonito, todo va bien, todo es de color rosa y cree que sigue teniendo todavía mayoría parlamentaria—, existe la realidad de la calle, la de la ciudadanía, la realidad de verdad; la realidad en la que España es el país en el que menos han crecido los ingresos de las familias; la realidad donde sus políticas han destrozado el mercado de la vivienda; la realidad con 12,5 millones de ciudadanos en riesgo de pobreza y exclusión social; la realidad donde tienen un 25% de paro juvenil; la realidad donde solo 3 de cada 20 jóvenes pueden independizarse; la realidad de un aumento de precios del 25% en los últimos años; la realidad en la que los salarios de hoy son iguales a los del año 2018; la realidad donde los impuestos que pagamos los ciudadanos están en un nivel récord de recaudación por parte del ministerio; la realidad de tener problemas de multirreincidencia en la calle; la realidad de tener problemas de okupaciones en las casas, y, por último, la realidad en la que usted no publica los datos de ejecución presupuestaria en Cataluña. La ley le obliga a hacerlo, y no lo ha hecho; el Consejo de Transparencia le obliga a hacerlo, y no lo ha hecho, y las negociaciones con Junts per Catalunya le obligaban a hacerlo, y no lo ha hecho usted. Por tanto, la pregunta es muy muy fácil: ¿por qué no las publican? ¿Qué puede haber peor que incumplir la ley, incumplir el mandato de transparencia e incumplir con quien tiene siete votos que usted necesita? ¿Qué le da más miedo que eso? Pues ya se lo digo yo: que los datos de ejecución del último presupuesto para Cataluña son tan escandalosamente bajos que no se atreven ni siquiera a publicarlos. Escandalosamente bajos, como lo fueron los del año anterior, cuando gastaron en Cataluña 130 euros por habitante mientras, en cambio, gastaron 372 euros en Madrid, 400 en Castilla y León o 640 en Murcia. Y, con todo eso, con todo lo que le acabo de explicar, dígame usted cómo viene ahora usted aquí y nos dice que, haciendo exactamente la misma propuesta que el año pasado, esta es una propuesta excelente. ¿De verdad que es así?

Europa ha autorizado un déficit del 2,1%, y esos euros servirán para asumir los gastos. De dichos euros, usted nos propone que el 95,23% se lo quede el Estado y que solo un 4,76% restante se reparta entre todas las comunidades autónomas. Eso significa que, de cada 100 euros autorizados de gasto público, 0,9 euros serían para Cataluña. ¿Es esta la propuesta que usted hace? ¿Es esta la propuesta para la cual los diputados catalanes del PSC, de Esquerra y de los Comunes le van a regalar sus votos hoy a cambio de nada? Pues, mire usted, por 0,9 euros no puede contar en absoluto con nuestros votos. ¡No puede contar! Y no puede contar porque en el Parlamento de Cataluña aprobamos, con los votos del PSC, que se destinara a las comunidades autónomas por lo menos un tercio del déficit autorizado por Europa. Eso significa que a Cataluña le corresponden anualmente 2330 millones de euros del déficit autorizado, y no el poco que destina usted. Esa es la cifra que nos correspondería, y no la que proponen ustedes. Ni siquiera el ministro Montoro —de nefasto recuerdo para Cataluña— se atrevió a hacer una propuesta tan baja como la suya. La cifra Montoro multiplicaría por cuatro su cifra Montero. Por tanto, a no ser que cuente con aprobar los presupuestos —como le decía antes— con el Partido Popular, todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 38

mundo, absolutamente todo el mundo, sabe que no tendrá presupuestos. Hoy hemos visto cuál es su intención: usted no quiere aprobar los presupuestos; usted lo que quiere es que el Grupo Popular le tumbe los presupuestos para poder hacer así su campaña en Andalucía. Usted lo que quiere es quedarse sin presupuestos porque, de esa forma, el Estado —que todavía es peor que el anterior— se quedará el cien por cien del déficit autorizado por Europa. Por tanto, usted no quiere tener presupuestos. Voy a ir terminando.

Todo el mundo ha visto que su soberbia política, la de su Gobierno y sus incumplimientos han bloqueado la legislatura. Hoy todo el mundo va a ver cómo su soberbia política y la de su Gobierno va a dejar a su país sin presupuestos un año más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario, Euskal Herrera Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidente, señorías, egun on guztioi.

En días como hoy, para quienes persiguen el progreso social con mayor o menor intensidad seguramente es fácil caer en el abatimiento o en el pesimismo a tenor del previsible resultado de la votación que sustancia este tema, pero precisamente por eso, o a pesar de eso, creo que es bueno traer a la memoria y al presente una cita de Antonio Gramsci. Gramsci decía: Soy pesimista por inteligencia, pero optimista por voluntad. Y desde esa voluntad es desde la que abordamos nosotros nuestra posición, desde la voluntad de consolidar derechos, de empujar cambios necesarios y transformaciones precisas para mejorar las condiciones de vida presente y futura de la clase trabajadora vasca y, por extensión, también de la clase trabajadora del Estado español en la medida en que compartimos, en parte, su mismo paraguas jurídico y legal. Derechos, cambios y transformaciones que no son más fáciles de lograr —y también hay que decirlo— con el retorno de las reglas fiscales impuesto por la Unión Europea, reglas que a menudo han ahogado las capacidades de diferentes instituciones —las locales, por ejemplo— y han sido la antesala en años precedentes de recortes y descenso de la inversión pública, si bien es cierto que este límite se puede esquivar para que no golpee a las clases populares. Se puede esquivar aumentando la recaudación. ¿Cómo? Atreviéndose a recaudar a quien hay que recaudar, elevando la presión fiscal sobre los más ricos. Y los más ricos cada vez son más ricos y numerosos en el Estado español, porque es verdad que se crece, pero crecen sobre todo las grandes empresas y los bancos, los mismos bancos que estos días anunciaban sus beneficios récord, pero no récord respecto al año anterior, sino récord en su definición histórica. Nunca han ganado tanto dinero como ahora los bancos, quizás es ahí donde hay que empezar a recaudar para erradicar la desigualdad.

Derechos, cambios y transformaciones. Derechos como la protección a los más vulnerables, como el escudo social necesario para que nadie se quede en la calle, para que a nadie le corten la luz, el agua o el teléfono. Hay que seguir subiendo el salario mínimo interprofesional, hay que seguir subiendo las pensiones, con especial recuerdo a las pensiones de viudedad, que imagino que no entienden de ideología porque a todos y a todas les puede tocar. Derechos que consoliden garantías para afrontar una vida digna y para que el coste de la vida no sea inaccesible para la mayoría de la gente. Y eso no es un capricho, basta con mirar los datos de pobreza infantil —que son altamente preocupantes en el Estado español—, de población en riesgo de pobreza, que no disminuye como debiera. Baste con observar la dificultad de acceso a una alimentación equilibrada, que cada vez les ronda a más personas.

Para eso hacen falta cambios, cambios profundos, por ejemplo, en el derecho a la vivienda, para convertirlo en un derecho subjetivo que sea aplicable, porque esa es la realidad que no se alcanza. Y cambios también para la erradicación de la desigualdad y la redistribución real de la riqueza, para que la salud de los datos macroeconómicos que hoy se han exhibido en esta tribuna por parte de la vicepresidenta también sean perceptibles y alcancen a las microeconomías, a las economías domésticas. ¿Para qué? Para garantizar el estado del bienestar: educación, sanidad, formación y vida digna que nos permita a todos y a todas tener la posibilidad de avanzar y de tener un horizonte halagüeño. Esa es la mejor vacuna frente a los nostálgicos ignorantes que plantean que hace cincuenta años se vivía mejor.

Para hacer todo eso hacen falta transformaciones de calado, transformaciones que tienen que ver con la implementación y la profundización en sendas de políticas públicas en términos de justicia social, laboral, climática y económica. ¿De qué modo? Apostando por la innovación, la industria, la transición ecológica y el conocimiento como nuevos ejes de consolidación de potencia frente a los actuales, que son fundamentalmente el turismo y la especulación inmobiliaria. No hay un horizonte halagüeño si fiamos todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 39

el crecimiento económico a la potencia del turismo —con escaso valor añadido— y al sector inmobiliario y a la especulación que se da en torno a él, porque se hace a costa del sufrimiento de millones de personas. Es aquí donde hay que invertir para tener un futuro mejor, y no en gastos militares que no aportan nada y no saben construir, sino destruir.

El año pasado se presentó un documento análogo a este que marcaba en 195 000 millones la cifra dispuesta. Este año son 216 177 millones, una cantidad que nos permite mostrar más ambición, más medidas y levantar más capacidades desde los poderes públicos para proteger y ayudar a la gente. Por eso, hoy, igual que ayer y en cualquier mañana que le suceda a hoy, actuaremos con responsabilidad, una responsabilidad no exenta de exigencia para hacer más y hacerlo más rápido y con ánimo constructivo, con la pulsión constructiva que Euskal Herria Bildu ha mantenido en esta Cámara desde hace mucho tiempo, con la determinación de ser útiles a nuestro pueblo y a sus gentes por encima de intereses partidarios.

Lo dijimos en reiteradas ocasiones y lo volvemos a manifestar hoy aquí: para nosotros y nosotras, las gentes de Euskal Herria Bildu, lo primero es nuestro pueblo y después, si acaso, el partido. Esa es nuestra creencia en el optimismo de la voluntad y en la fuerza de nuestra razón.

Como ya hemos visto todavía quedará alguna exhibición de fuerza para tumbar una determinada votación. He comenzado mi intervención con una cita de Antonio Gramsci y quiero finalizar con otra cita (**la señora presidenta ocupa la Presidencia**), en este caso una cita extraída de los *Relatos del viejo Antonio*, del subcomandante Marcos. Él decía: Si no puedes tener la razón y la fuerza, escoge siempre la razón y deja que el enemigo tenga siempre la fuerza. En muchos combates puede la fuerza tener la victoria, pero en la lucha toda solo la razón vence. El poderoso nunca podrá sacar razón de su fuerza, pero nosotros y nosotras siempre podremos obtener fuerza de la razón.

Besterik ez. Milla esker. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzeta-Barrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENTEXA**: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos algo que va mucho más allá de un trámite contable, debatimos el primer paso imprescindible para poder elaborar unos presupuestos generales del Estado. Porque unos presupuestos no son simplemente una hoja de cálculo, son el reflejo de un proyecto político, la manera que un Gobierno tiene de definir sus prioridades, cómo decide repartir sus recursos y cómo garantiza la cohesión, la equidad y el bienestar de toda la ciudadanía, en definitiva, la base material sobre la que se construyen las políticas públicas que impactan directamente en la vida de las personas, determinan la calidad de los servicios que reciben y marcan la capacidad de transformar la economía.

Además, en estos momentos hay una contradicción en el Estado, porque además de no contar con presupuestos actualizados se encuentra obligado a aplicar dos marcos que resultan un tanto incompatibles. Por un lado, el marco europeo de estabilidad de 2024, plurianual y más flexible, y, por otro, la ley orgánica de estabilidad, un marco interno anual rígido y basado en el déficit estructural y en la regla de gasto nominal. Mientras la legislación europea permite trabajar con mayor flexibilidad, la ley de estabilidad obliga al Gobierno a fijar unos objetivos según criterios mucho más estrictos, aunque Europa le exija actuar con otros parámetros.

A pesar de esta contradicción y mientras no se modifique la ley de estabilidad, es imprescindible que el Gobierno pueda elaborar unos presupuestos útiles, realistas y ajustados a las necesidades actuales. Y para ello es necesario y oportuno contar con una senda de estabilidad aprobada y adaptada a la coyuntura económica. Sin ella, cualquier presupuesto tendría que apoyarse en unos objetivos anteriores remitidos a Bruselas mucho más restrictivos y que dificultarían, además, la inclusión de nuevas medidas e inversiones necesarias en nuestras comunidades autónomas y ayuntamientos.

Conviene aclarar también, porque a veces se confunde deliberadamente, que hoy no se vota el techo de gasto —que es competencia exclusiva del Gobierno—, un techo que crece un 8,5 con respecto a 2025 gracias a la buena marcha de la recaudación, que superará los 325 000 millones este año, y al aumento del crecimiento económico, lo que refleja un mayor margen global para impulsar políticas públicas e inversiones.

Lo que hoy votamos son los objetivos de déficit y deuda que afectan a las comunidades autónomas de régimen común y a los ayuntamientos, que precisamente en estos meses están elaborando sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 40

presupuestos y necesitan certidumbre para planificar con confianza, sabiendo cuál es su marco de actuación en términos de déficit y endeudamiento.

Los objetivos aprobados por el Gobierno permiten más margen a las comunidades autónomas y entidades locales, algo positivo porque facilita que puedan sostener e impulsar políticas que beneficien directamente a la ciudadanía: sanidad, educación, servicios sociales, vivienda, transporte o incluso digitalización municipal. Pero también debemos ser honestos. Algunas comunidades están saneadas y podrán cumplir estos objetivos sin dificultad, pero otras con mayores necesidades estructurales requerirán más margen de déficit para sostener precisamente esos servicios básicos e invertir en materias de su competencia. La AIReF lo confirma, existe una gran heterogeneidad territorial entre las Administraciones, y tratar igual a quienes están en situaciones diferentes solo genera injusticias. Por eso, al igual que la AIReF, mi grupo siempre ha defendido la necesidad de unos objetivos asimétricos bajo mecanismos de condicionalidad que se ajusten a la realidad de cada Administración, porque no todas parten de la misma situación fiscal. Además de unos objetivos uniformes, tenemos que decir —y en esto diferimos con usted, señora vicepresidenta— que el reparto real del margen de déficit sigue siendo un tanto desequilibrado, depende de cómo se mire. La Administración General del Estado absorbe el 95 % del déficit permitido y deja a las comunidades autónomas y a las entidades locales un 5 % para 2026, pese a que son ellas quienes gestionan la mayor parte del gasto social esencial. Un reparto así no reconoce las diferencias reales que existen entre Administraciones y pueden limitar la capacidad para sostener servicios públicos y planificar inversiones, porque no todas, como he dicho, parten de la misma situación.

Y cuando hablamos de esto no hablamos de tecnicismos, hablamos de cosas tan concretas como que una comunidad pueda abrir un centro de salud, contratar más personal de atención primaria, reforzar la educación infantil, invertir en obras de un colegio o garantizar la atención de la dependencia. Hablamos de la vida cotidiana de millones de personas, por eso defendemos un diseño de objetivos que sea justo y coherente con las competencias de cada nivel de gobierno y de su situación fiscal, que permita planificar estas políticas de manera que no se vean comprometidas.

Junto a esto, también tenemos que hablar de la regla de gasto, que ha vuelto con la reactivación plena de la ley de estabilidad. Esta regla limita el crecimiento de gasto al 3,5 % para 2026. Esto significa que, aunque la senda otorga un mayor margen teórico de déficit, las Administraciones estarán legalmente limitadas a la hora de realizar inversiones o aumentar gasto. Aunque como usted ha dicho, señor Matute, se pueda recaudar más, esta regla limita lo que se puede invertir, algo que también la AIReF ha señalado, que dice que esta regla, tal y como está diseñada, no se ajusta a las necesidades actuales de la economía ni al funcionamiento real de las Administraciones, limita la capacidad de inversión. Por eso, es imprescindible abrir ya un debate. ¿Para qué? Para reformar la ley de estabilidad, la regla de gasto y habilitar de nuevo las inversiones financieras sostenibles, porque sin estas, por mucho margen que tengamos, no vamos a poder invertir en educación, ni en sanidad, ni en dependencia. Hoy, vicepresidenta, esta posibilidad no está en vigor y urge recuperarla, porque de poco sirve, como he dicho, tener un margen o un superávit si no vamos a poder utilizarlo.

Finalmente, quiero subrayar algo fundamental. Hay grupos políticos que han anunciado que no van a votar a favor de la senda de estabilidad y es posible que hoy no salga adelante. Lo cierto es que, según la regla de gasto vigente, aprobar los objetivos podría parecer irrelevante en términos estrictamente técnicos por lo que acabo de decir, pero no da igual, que nadie se llame a engaño, porque aprobar una senda permite iniciar la tramitación de unos presupuestos generales adaptados a la coyuntura económica actual y no a la senda antigua remitida a Bruselas —que es más dura para las comunidades y ayuntamientos—, porque aporta certidumbre a quienes están ahora mismo elaborando sus cuentas —Gobiernos autonómicos y ayuntamientos—, porque es lo que permite planificar con antelación la prestación de servicios que repercuten directamente en la vida de la ciudadanía. Y quiero decir algo más, porque es importante decirlo con claridad, la no aprobación de la senda no implica que se paralice la tramitación de los presupuestos generales del Estado, el Gobierno podría presentarlos. Pero la no aprobación implica volver a la senda anterior —a la remitida a Bruselas, más restrictiva— y además no afecta al techo de gasto ni a la meta global de déficit, pero sí al reparto, de manera que las regiones tendrían que cerrar en equilibrio, perdiendo unos cuantos millones por el camino. Votar en contra hoy no solo limita el margen de inversión y gasto inmediato, sino que reduce la capacidad del Gobierno y de las Administraciones para incluir nuevas medidas. Por eso resulta, además, incoherente que algún grupo anuncie su votación en contra de la senda mientras que, al mismo tiempo, reclama que se presente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 41

cuanto antes un proyecto de presupuestos y que a la vez exijan más margen, más inversiones y más políticas públicas, porque votar en contra hoy supone exactamente todo lo contrario que dicen defender.

Nire taldeak aldeko botoa emango dugu, Estatuko Aurrekontu Orokorrak negoziatzeko atea zabalik uzteko. Bide hau lehenengo pausoak delako, 2026rako aurrekontu serioak bermatzeko, eta etorkizunean inbertitzeko aukera emango dutenak. Digitalizazioa, trantsizio ekologikoa, erronka demografikoa eta lurralde kohesioa, eta funtsezko gizarte politikei eusteko, inor atzean utzi barik. Eta baita ere, premiazkoa delako herrialde batek behar dituen eztabaikdak zabaltzea, hau da, finantza inbertsio iraunkorra, gaitzea edo biratzea, gastu-araua erreformatzea, egonkortasun legea Europako esparrura egokitzea, eta helburu bereziak eta bidezkoagoak lortzeko.

Baina baita ere gure taldeak esaten ari zaiolako gobernuari 2026rako aurrekontu bat aurkeztu behar dela legealdia bultzatzeko. Eta hasieratik mantendu dugulako legealdia babesten dugula, akordio batean oinarrituta. Eta alderdi jeltzalearekin egindako akordioak betetzen diren bitartean, elkarrekiko konpromisoak ere bermatuko ditugula. Harreman eraikitzaile baten oinarri gisa gobernuarekin, baita aurrekontuekin ere.

Mi grupo votará a favor, votaremos a favor para dejar las puertas abiertas de la negociación de los presupuestos generales. Y es que esta iniciativa es un primer paso para garantizar unos presupuestos serios en 2026, que posibilitarán inversiones de futuro en digitalización, transición ecológica, reto demográfico y cohesión territorial. Y, además, unos presupuestos que posibilitarán el mantenimiento de las políticas sociales esenciales, que nadie se quede atrás. Es urgente ampliar el debate que nuestro país necesita acerca de los gastos, la estabilidad, la ley de estabilidad, el marco europeo y seguir avanzando en la consecución de objetivos diferenciados y más justos.

Pero lo que nuestro grupo está diciendo es que para 2026 se tiene que presentar un presupuesto para impulsar esta legislatura, tras las prórrogas de 2024 y 2025. Nuestro grupo, desde el principio, ha apoyado esta legislatura sobre la base de un acuerdo. Y le queremos trasladar que, en tanto los acuerdos con el Partido Nacionalista se cumplan, garantizamos también nuestros compromisos recíprocos, ya que son la base de una relación constructiva con el Gobierno y también con los presupuestos. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidenta.

Señorías, vicepresidenta, hoy es un buen día para recordar que si este Parlamento, sede de la soberanía popular, tiene la obligación de votar los objetivos de estabilidad presupuestaria es porque en el verano del 2011 el Grupo Socialista y el Grupo Popular reformaron el artículo 135 de la Constitución española para anteponer el pago de la deuda a nuestros servicios públicos; una traición bipartidista por la que todavía ninguno de ustedes ha pedido perdón. Lo recuerdo para quienes no lo vivieron, que el Grupo Popular y el Socialista, puestos a elegir entre los derechos de su pueblo y las élites europeas y sus exigencias, eligieron arrodillarse y entregarse a la austeridad. Y lo peor, señorías, es que lo volverían a hacer.

La economía de un país, señora Montero, no son las cifras macroeconómicas, no son las expectativas de crecimiento; la economía de un país es si la gente puede pagar el alquiler, si puede llenar la nevera o si se puede ir de vacaciones. Y tengo que decirles —ya que parece que ustedes tienen poco contacto con la realidad— que esta economía, la economía de las familias en este país no va nada bien. Por eso, como toda la información que tenemos es que este Gobierno planea gastarse el dinero de la vivienda pública, de la sanidad pública, de la dependencia, en armas y tanques, por orden de Donald Trump y de la OTAN, y planea gastarse el dinero para remunerar los permisos de ocho semanas en regalos fiscales para los rentistas. Podemos no puede apoyar estos objetivos de estabilidad. Nosotras ya les hemos dejado claro lo que pensamos que hay que hacer en plena crisis de vivienda y de desigualdad, el Gobierno tiene que pasar a la ofensiva social, ir a por los privilegios de los rentistas, a por las grandes empresas, sin piedad, señorías, igual que ellos no tienen piedad cuando hacen negocio con las necesidades básicas de la gente. El problema es que ustedes no parecen tener ninguna intención de aprobar presupuestos generales del Estado, señora Montero. Da la impresión de que estos presupuestos no son otra cosa que la campaña electoral del Partido Socialista. Vienen ustedes aquí desganados, sin negociar absolutamente nada y da la impresión de que no tienen ninguna intención de aprobar presupuestos, sino más bien de empezar ya su precampaña.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, xa foi dito, este debate sobre os obxectivos de estabilidade orzamentaria e de débeda pública repítese unha e outra vez e xa perdemos a conta das ocasións en que, ou ben non foi aprobado, non serviu realmente para que houbese orzamentos do Estado. En todo caso, o BNG mantén a posición expresada nas anteriores ocasións. Gústanos a proposta? Evidentemente non, porque non partillamos que a decisión da Comisión Europea de voltar ao control de déficit, redución e débeda e o seu mantemento en magnitudes que rachan sustentábeis no longo prazo sexa a más adecuada. O BNG rexeita estas políticas porque temos a convicción de que na actual situación, en que se manteñen ainda moitas incertezas para asentar a recuperación económica, é preciso unha política económica fiscal expansiva para reforzar os servizos públicos e potenciar a recuperación e o emprego.

No entanto, igual que fixemos en ocasións anteriores, votaremos a favor. Por qué? Basicamente por dúas razóns. Porque se así non fose, os criterios a aplicar serían peores, especialmente para concellos, comunidades autónomas e, sobre todo, porque para nós o fundamental neste momento é que poidan ser elaborados uns orzamentos que permitan verificar as políticas necesarias, entre elles as previstas no acordo de investidura asinado co BNG, que benefician o conxunto dos galegos e galegas, que benefician o conxunto dos galegos e galegas. Sabemos que o escenario para que iso aconteza é difícil, é complexo, porén, o BNG está a traballar para facelo posible, sen esquecer a perspectiva de que é necesario un compromiso claro do goberno para aumentar os investimentos na Galiza e para activar un novo sistema de financiamento. Aínda onte debatiamos sobre isto, de maneira que se poña termos de déficit histórico no noso país nestes ámbitos.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ya se ha dicho, este debate sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria de deuda pública se repite una y otra vez. Ya perdimos la cuenta de las ocasiones en las que o no se ha aprobado o no sirvió para que hubiese realmente unos presupuestos del Estado. En cualquier caso, el BNG mantiene la posición expresada en las ocasiones anteriores. ¿Nos gusta la propuesta? Evidentemente no, porque no estamos de acuerdo con la decisión de la Comisión Europea de volver al control de déficit, de reducir la deuda y de su mantenimiento en magnitudes que consideran sostenibles a largo plazo, no creemos que esto sea lo más adecuado. El BNG rechaza estas políticas porque tenemos la convicción de que, en la actual situación, en que todavía se mantienen muchas incertidumbres, para asentar la recuperación económica se necesita una política económica y fiscal expansiva con el fin de reforzar los servicios públicos y potenciar la recuperación y el empleo.

No obstante, igual que hicimos en ocasiones anteriores, votaremos a favor. ¿Por qué? Básicamente por dos razones. Porque si no lo hiciésemos, los criterios a aplicar serían peores, especialmente para ayuntamientos y comunidades autónomas. Y, sobre todo, porque para nosotros lo fundamental en este momento es poder elaborar unos presupuestos que permitan verificar políticas necesarias, entre ellas las previstas en el acuerdo de investidura firmado con el BNG, que benefician al conjunto de gallegos y galegas. Sabemos que el escenario para que esto ocurra es difícil y complejo. Sin embargo, el BNG está trabajando para hacerlo posible, sin olvidar la perspectiva de que es necesario un compromiso claro del Gobierno para aumentar las inversiones en Galicia y para activar un nuevo sistema de financiación. Aún ayer hablábamos de esto con el fin de poner acabar con los déficits históricos de nuestro país en estos ámbitos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, podían ser mucho mejor, desde luego. Lo que hoy se nos propone votar podía ser más justo, más equilibrado y responder a las necesidades auténticas de las comunidades autónomas, pero estamos en tiempo de descuento y nosotros no vamos a contribuir a una mayor parálisis de esta Cámara; una Cámara que tendría que estar más ocupada en resolver los problemas de la gente, en ayudarles a vivir y convivir con dignidad, y ojalá que con algo más de felicidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 43

y no tanto en ocuparse en sustituir el trabajo de jueces e investigadores o en la descalificación permanente.

Nuestra tarea prioritaria es trabajar para mejorar las condiciones de vida de las personas. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales necesitan clarificar el escenario financiero. Los servicios públicos necesitan clarificar el sistema financiero. Y, desde luego, queremos que entren los presupuestos generales del Estado. Queremos ver cuál es la hoja de ruta del Gobierno para los próximos años. Queremos ver si los compromisos se cumplen. Nosotros no vamos a contribuir —insisto— a la parálisis de esta Cámara, porque estoy convencida de que en los próximos años nuestro reto va a ser cómo recuperar la confianza y el respeto de la gente.

Nosotros votaremos que sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene la palabra ahora el señor Catalán Higueras.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Señora ministra, ¿le parece vergonzoso compartir hoy protagonismo con el señor Ábalos y con el señor Koldo García?

Este es un Gobierno insostenible; un Gobierno que está agonizando y que con su indecencia está arrastrando nada más y nada menos que a todo el país, que está harto ya de escándalos; un Gobierno que ha optado por la confrontación y no el consenso; un Gobierno sin credibilidad, sitiado por la corrupción. El fiscal anticorrupción pide veinticuatro años de prisión al que fuera ministro y secretario de organización del Partido Socialista; diecinueve, a su asistente. El último secretario de organización del PSOE acaba de salir de prisión preventiva. El fiscal general, ¡su fiscal general!, ha sido condenado a dos años de inhabilitación. Este es un Gobierno sin atisbo de vergüenza ni arrepentimiento que no tiene votos suficientes ni siquiera para aprobar la iniciativa que hoy se nos ha presentado. Es un Gobierno que está en la cuenta atrás. Señora Montero, tictac, tictac, que diría el político que sucumbió a la hipocresía. Y, mientras tanto, los socios que les quedan, mirando para otro lado. ¿Qué no hubiesen dicho y hecho si el Gobierno hubiese sido otro?

Señora ministra, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, no dilaten más la agonía, den la palabra al pueblo, convoquen elecciones.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gracias, presidenta.

Señora ministra Montero, tenemos claro que el gasto público es la base esencial del estado de bienestar y que en nuestra Constitución y en nuestro sistema político el estado de bienestar se basa en el Estado de las autonomías, porque quien tiene las competencias básicas para sustentar y garantizar los servicios públicos esenciales —sanidad, educación, servicios sociales, políticas de vivienda— son las autonomías, son las comunidades autónomas. De hecho, Compromís desde hace mucho tiempo tiene una postura y una posición respecto al objetivo de déficit asimétrico, porque se tiene que tener en cuenta también que las diferentes comunidades autónomas, los diferentes territorios no están financiados de la misma manera.

En la propuesta que hoy nos trae el Gobierno, la que hoy trae usted, se queda el 90 % de esos objetivos de déficit en el Gobierno central. En la propuesta que tenemos en Compromís, entendemos que un 0,6 % tendría que ser de las comunidades autónomas. Las más infrafinanciadas deberíamos de llegar a un 0,9 % —entre las que está mi país, el país valencià, y también su comunidad autónoma, la andaluza— y las otras comunidades quedarse en un 0,4 %. Esto es mucho más justo y mucho más equilibrado, porque no solo somos plurinacionales o no solo defendemos el autogobierno cuando gobernamos en nuestros territorios, lo tenemos que hacer gobernamos o no gobernamos. La equidad y la garantía de los servicios públicos depende de esta senda de estabilidad, pero también del sistema de financiación y la condonación de la deuda, y se tiene que tener en cuenta la infrafinanciación. Los valencianos y valencianas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 44

no podemos más y este Gobierno lo tiene que tener en cuenta. Mientras que no lo haga, no vamos a dar apoyo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Micó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Gracia.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, presidenta.

Señorías, hay dos formas de hacer política: la política útil y la política inútil. La política útil es la que propone, la que construye, la que llega a la ciudadanía, la que hace que la vida de millones de españoles y españolas cambie para bien. Eso es lo que lleva intentando hacer el Gobierno de Pedro Sánchez desde el año 2018. Sin embargo, la política inútil es la que se ofusca, la que odia, la que vive cabreada continuamente. Es aquella que solo cava trincheras y hace estrategias de tierra quemada. (**Aplausos**). El más claro ejemplo de política inútil es la siguiente frase: Que no cuente con mi grupo político ni para esto ni para nada. ¿Saben quién pronunció esto? El señor Feijóo. El señor Feijóo dijo hace dos semanas, en este mismo atril: No cuenten con mi grupo político ni para esto ni para nada. Señorías, quizás ese ha sido el mayor ejemplo de política inútil de un partido de oposición en España en toda la democracia. (**Aplausos**). Con esas declaraciones, el señor Feijóo está convirtiendo la oposición del Partido Popular en la más inútil desde que se aprobó la Constitución en España. El principal partido de la oposición jamás —¡jamás!— puede decir que no cuenten con nosotros para nada, porque eso es traicionar los valores democráticos, pero fundamentalmente es darle la espalda a España y a los españoles. Por eso, cuando lleguen las urnas en el año 2027, los españoles deben saber que ha habido una oposición en este país cuyo lema ha sido: que no cuenten con nosotros para nada.

Señorías, ahora se entienden muchas cosas de la política inútil del Partido Popular en estos dos últimos años. Por ejemplo, es política útil que el Gobierno de Pedro Sánchez haya revalorizado las pensiones en los últimos siete años y que el próximo año se sigan revalorizando. Eso es política útil, señorías. (**Aplausos**). Y es política inútil lo que ha hecho el Partido Popular durante todos estos años, pues sistemáticamente se ha opuesto a la subida de las pensiones, o como diría Feijóo: que no cuenten con nosotros para nada. Es política útil que este Gobierno, a nivel internacional, haya sido de los primeros en condenar el genocidio que se estaba cometiendo en Gaza y es política inútil que el Partido Popular no haya estado a la altura de esas circunstancias históricas sin condenarlo. O, como diría Feijóo: que no cuenten con nosotros para nada. (**Aplausos**). Es política útil que el Gobierno de Pedro Sánchez, en los peores momentos de la inflación debido a la invasión de Rusia en Ucrania, bajara el IVA a los productos básicos y es política inútil que el Grupo Popular votara en contra de una bajada del IVA a los productos básicos. Pero, claro: que no cuenten con nosotros para nada. Es política útil que el Gobierno de Pedro Sánchez propusiera la excepción ibérica energética que ha ahorrado 5000 millones de euros en la factura de luz a los bolsillos de los españoles y es política inútil que el Partido Popular se opusiera a esta medida haciendo el más espantoso de los ridículos. (**Aplausos**).

Hoy vamos a volver a hablar de política útil. Los objetivos de estabilidad que hoy traemos a esta Cámara son el pistoletazo de salida de unos presupuestos que serán expansivos y, por tanto, sociales. De momento, estos objetivos de estabilidad son buenos para las comunidades autónomas y lo que hoy están decidiendo sus señorías es si las comunidades autónomas pueden tener en los tres próximos años mayor margen de gasto e inversión; es decir, 5485 millones de euros más. Por tanto, y como bien ha dicho la vicepresidenta, en caso de que se rechazaran estos objetivos de estabilidad, las comunidades autónomas tendrían que volver al equilibrio presupuestario y, por tanto, sin margen. Es decir, si se rechaza la senda de estabilidad, los Gobiernos autonómicos perderían 5485 millones de euros en los tres próximos años de capacidad de inversión. Por cierto, ese dinero volvería al Gobierno de España. Aquí viene la paradoja. (**Rumores**). La cerrazón y el ofuscamiento del Partido Popular hoy puede vivir su día más glorioso de política inútil porque al votar las señorías del Grupo Popular en contra de los objetivos de estabilidad están cerrando la puerta a que lleguen 5400 millones de euros a las comunidades autónomas, muchas de ellas dirigidas por presidentes y presidentas del Partido Popular. (**Continúan los rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señores y señoras diputadas, que todavía estamos en el debate, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 45

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Además, señorías del Partido Popular, ustedes están abriendo la puerta a que el Gobierno de su odiado Pedro Sánchez pueda tener 5400 millones de euros más de margen de gasto. (**Aplausos**). Así que creo, señorías del Partido Popular, que ustedes hoy están haciendo la cuadratura del círculo de la política inútil, además de hacer el mayor de los ridículos.

Señorías de Junts, yo les invito a ustedes a que reflexionen, porque ustedes dicen que están para defender los intereses de Cataluña y con esta senda de estabilidad Cataluña tendrá un mayor margen de gasto para los próximos tres años, concretamente 1038 millones de euros más. Por tanto, ustedes van a decidir si quieren un mayor margen de gasto para Cataluña o no; pero si ustedes votan en contra, tendrán que explicar en su territorio, en Cataluña, que dicen que no a 1038 millones de euros. (**Aplausos**). Igual que el Partido Popular tendrá que explicar por qué no quiere un mayor margen de gasto de 731 millones de euros, por ejemplo, en Andalucía, que vendría muy bien para la sanidad; o 256 millones de euros en Castilla y León, con lo que se podría mejorar la política contra incendios después de las negligencias que hemos visto este verano. (**Aplausos**). Pero es que, además, la señora Guardiola en Extremadura tendrá que explicar también por qué rechaza casi 100 millones de euros para mi tierra. (**Rumores.—El señor Hermando Fraile reclama la atención de la presidenta y hace gestos juntando y separando los dedos índice y corazón**). Aunque la señora Guardiola también tiene que dar muchas explicaciones, porque todavía no sabemos por qué ha convocado elecciones. (**Varios señores diputados: ¡Tiempo! ¡Tiempo! ¡Tiempo!**). Dice la señora Guardiola que no se le aprueban los presupuestos, cuando ni tan siquiera se le llegaron a votar. Por cierto, los presupuestos no votados en Extremadura ascendían a 8600 millones de euros y la señora Guardiola decía que eran históricos, pero se le olvidó decir lo más importante: son históricos como los de muchas comunidades autónomas. (**Protestas.—Varios señores diputados: ¡Tiempo!—El señor De los Santos González reclama la atención de la presidenta señalando el reloj de su muñeca**).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, tiene que ir terminando.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Porque nunca antes un Gobierno central había enviado tantos recursos a las comunidades autónomas. (**Aplausos.—Protestas**).

Por último, las señorías del Grupo Popular tienen hoy una disyuntiva, y acabo. (**Fuertes protestas.—Varios señores diputados: ¡Tiempo!**). Si votan sí, darán mayor margen a las comunidades.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, tiene que terminar.

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Y si votan no a esta senda, votarán en contra de sus comunidades y darán mayor margen al Gobierno de Pedro Sánchez demostrando, una vez más, que nunca una posición tan inútil había sido tan útil para el Gobierno. (**Fuertes protestas**).

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Vamos a votar en un minuto. (**Pausa**).

Si sus señorías ocupan los escaños, vamos a empezar las votaciones.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROGRAMA DE CRIBADO NEONATAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 122/000233).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos votando la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el programa de cribado neonatal del Sistema Nacional de Salud.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 307; en contra, 7; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 46

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. (Número de expediente 122/000178).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR para la modificación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 44; en contra, 179; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS CONTRA LOS EFECTOS DEL NEGACIONISMO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 162/000616).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para proteger a las víctimas contra los efectos del negacionismo de la violencia de género. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 170; en contra, 40; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (**Aplausos**).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA DIGITALIZACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE EXAMEN DESPLAZADOS PARA LAS PRUEBAS DE OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR. (Número de expediente 162/000589).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la digitalización y el mantenimiento de los centros de examen desplazados para las pruebas de obtención del permiso de conducir. Votamos separadamente por puntos.

Votamos el punto 1.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 191; en contra, 3; abstenciones, 152.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 2.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 156; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

Votamos ahora el punto 3.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 192; en contra, 144; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

Votamos ahora el punto 4.

Comienza la votación. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 47

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 139; en contra, 164; abstenciones, 44.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 185; en contra, 15; abstenciones, 147.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. (Número de expediente 173/000140).

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Votamos separadamente por puntos.

Votamos ahora el punto 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos el resto de la moción.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 171; en contra, 176.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL FRACASO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD E INTERIOR DE ESTE GOBIERNO. (Número de expediente 173/000141).

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior de este Gobierno. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 171; en contra, 175.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO HACHEMÍ DE JORDANIA, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 2025. (Número de expediente 110/000062).

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora el dictamen del acuerdo de extradición entre el Reino de España y el Reino Hachemí de Jordania, hecho en Madrid el 5 de junio de 2025.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 293; abstenciones, 53.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 48

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN, RECAUDACIÓN, ASISTENCIA MUTUA Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN; LA LEY 35/2006, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES, SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL PATRIMONIO, Y LA LEY 29/1987, DE 18 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. (Número de expediente 121/000060).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifican la Ley 58/2003, la Ley 35/2006 y la Ley 29/1987.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 341; en contra, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

- PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER TEMPORALES Y ALQUILER DE HABITACIONES. (Número de expediente 122/000136).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final de la proposición de ley para la regulación de los contratos de alquiler temporales y alquiler de habitaciones, presentada por el Grupo Popular.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 335; en contra, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda avocada a Pleno la proposición de ley.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

- PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR VETERINARIO EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 158/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la propuesta de la Comisión de Sanidad, de creación de una subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 313; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS LEYES. (VOTACIÓN):

- REAL DECRETO LEY 12/2025, DE 28 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE REACTIVACIÓN, REFUERZO Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. (Número de expediente 130/000026).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 12/2025, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención, en el marco del plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la dana en diferentes municipios, entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Comienza la votación. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 49

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 307; en contra, 33; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda convalidado el real decreto ley.

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del real decreto ley que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 347.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, el real decreto ley se tratará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERÍODO 2026-2028 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2026. (Número de expediente 430/000007).

La señora PRESIDENTA: Votamos ahora el acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores, para el periodo 2026-2028, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2026.

Se votan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 164; en contra, 178; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se rechazan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno. (Aplausos).

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES. (CONTINUACIÓN):

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR VETERINARIO EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 158/000014).

La señora PRESIDENTA: A continuación, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, se abrirá un turno de explicación de voto de tres minutos (**rumores**)—silencio, por favor— en relación con la propuesta de la Comisión de Sanidad, de creación de una subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español.

Empieza por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Agirretxea Urresti. (Pausa). No.

Pel Grup Parlamentari Republicà, senyora Estrems Fayos. Quan vulgui. (**Rumores.—El señor Tellado Filgueira: ¡Ánimo, María Jesús!—Una señora diputada: ¡Ánimo, Alberto!**). Un poco de silencio, por favor, que estamos todavía en el Pleno. Por favor. (**Rumores.—Una señora diputada: ¡Un poco de respeto!**). Señorías, por favor, silencio.

Tiene la palabra la señora Estrems Fayos. (**Continúan los rumores**). Por favor, un poco de respeto a todos los diputados y diputadas.

Cuando quiera.

La señora ESTREMS FAYOS: Bé, més que a mi, als veterinaris i veterinàries que ens estan seguit avui des d'aquí, estaria bé que els hi tinguéssim tots plegats una mica de respecte.

Dit això, benvinguts i benvingudes. Avui per mi és un dia feliç. He tingut diversos espais i comissions on explicar el per què vam proposar aquesta comissió i per què era important i avui els hi vull donar la veu a ells. He demanat a dues de les entitats amb les que hem estat en contacte que facin una mica d'escript per traslladar-los als diputats i diputades, per què és important aquesta subcomissió i per què no és un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 50

invent d'Esquerra Republicana. Des del Consell de Col·legis de Veterinaris de Catalunya ens diuen textualment. «La creació d'aquesta subcomissió és essencial perquè per primera vegada permetrà abordar la veterinària com a professió sanitària dins el Congrés facilitarà analitzar de manera integral els principals reptes del sector, com el reconeixement professional, la fiscalitat o la dispensació de medicaments i establir solucions consensuades. També donarà veu directa als professionals perquè exposin les seves necessitats reals i orientin les reformes. En definitiva, és un pas imprescindible per dignificar la professió i garantir una millor protecció de la salut animal i pública». I des de l'entitat VetWarriors ens diuen: «Els veterinaris som una professió sanitària. Tenim un paper clau en la salut pública i la seguretat alimentària en la prevenció i el control de malalties que passen dels animals a les persones i en la prevenció dels perills sanitaris originats al medi ambient, que també poden acabar transmetent-se a la població. Brots i epidèmies desencadenats en el passat i en temps recents demostren que els agents patògens poden arribar a traspasar la barrera animal i constituir un risc per a la salut humana. D'aquí ve la necessitat que la professió veterinària estigui emmarcada dins del sistema sanitari perquè la seva integració dins dels protocols de vigilància epidemiològica resulti eficient i suficient. Una falta de control veterinari adequat agreuja el risc de transmissió de malalties i posa en risc tota la societat.

En una societat com l'actual, que vetlla per la millor cura dels animals, és necessari donar una resposta adient a la demanda perquè l'atenció mèdica dels animals sigui de la màxima qualitat. No obstant això, aquesta atenció especialitzada encara s'està gravant amb un IVA de luxe del 21 %. És per tot això que és urgent l'avaluació de la situació del sector i la revisió de la legislació vigent amb la creació d'aquesta subcomissió dins de Sanitat, amb l'objectiu de donar a aquest sector el lloc que li pertoca i complir amb els estàndards europeus del concepte d'una sola salut». Per tot això, és tan important que avui hagim aprovat aquesta subcomissió.

I jo, només per acabar, els hi vull donar les gràcies a ells i a elles, que han fet possible que avui aquí estiguem aprovant això.

Moltes gràcies.

Bien, más que a mí, a los veterinarios y veterinarias que nos están siguiendo hoy desde aquí está bien que les tuviésemos un poco de respeto todos.

Dicho esto, bienvenidos, bienvenidas. Hoy para mí es un día feliz. He tenido diversos espacios y comisiones donde explicar por qué propusimos esta comisión y por qué era importante, y hoy les quiero dar la voz a ellos. He pedido a dos de las entidades con las que hemos estado en contacto que hagan un escrito para trasladar a los diputados y diputadas por qué es importante esta subcomisión y por qué no es un invento de Esquerra Republicana. Desde el Consejo de Veterinarios de Cataluña nos dicen textualmente: la creación de esta subcomisión es esencial porque por primera vez permitirá abordar la veterinaria como profesión sanitaria dentro del Congreso; facilitará analizar de manera integral los principales retos del sector, como el reconocimiento profesional, la fiscalidad o la dispensación de medicamentos; y establece soluciones consensuadas. También dará voz directa a los profesionales para que expongan sus necesidades reales y orienten las reformas. En definitiva, es un paso imprescindible para dignificar la profesión y garantizar una mejor protección de la salud animal y pública. Y desde la entidad VetWarriors nos dicen: los veterinarios somos una profesión sanitaria; tenemos un papel clave en la salud pública y la seguridad alimentaria, en la prevención y el control de enfermedades que pasan de los animales a las personas y en la prevención de los peligros sanitarios originados en el medio ambiente, que también pueden acabar transmitiéndose a la población. Brotes y epidemias desencadenados en el pasado y en tiempos recientes demuestran que los agentes patógenos pueden llegar a traspasar la barrera animal y constituir un riesgo para la salud humana. De ahí viene la necesidad de que la profesión veterinaria esté enmarcada dentro del sistema sanitario porque su integración dentro de los protocolos de vigilancia epidemiológica resulte eficiente y suficiente. Una falta de control veterinario adecuado agrava el riesgo de transmisión de enfermedades y pone en riesgo a toda la sociedad.

En una sociedad como la actual, que vela por el mejor trato de los animales, es necesario dar una respuesta a la demanda para que la atención médica a los animales sea de la máxima calidad. No obstante, esta atención especializada todavía se está gravando con un IVA de lujo de un 21 %. Por todo eso es urgente la evaluación de la situación del sector, la revisión de la legislación vigente con la creación de esta subcomisión dentro de la Comisión de Sanidad, con el objetivo de dar a este sector el lugar que le toca y cumplir con los estándares europeos del concepto de una sola salud. Por todo ello es tan importante que hoy se haya aprobado esta subcomisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 51

Solo para acabar les quiero dar las gracias a ellos y a ellas, que han hecho posible que hoy aquí estemos aprobando esto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Estrems.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Ni tan siquiera por los derechos de los animales, ni tan siquiera por el sector veterinario. VOX vota en contra incluso de cosas que no tendrían que ser un debate. (**Aplausos**). Es vergonzoso.

Señorías, desde la aprobación de la Ley 17/2021, que reconoció a los animales como seres sintientes, y posteriormente con la Ley 7/2023, que profundizó en la protección de sus derechos, España ha iniciado un cambio de paradigma en la manera en que consideramos, nos relacionamos y cuidamos a los animales. Este avance implica no solo prevenir el maltrato y garantizar su bienestar, sino también superar la visión fragmentada que históricamente ha tenido nuestro país en esta materia. Y este nuevo enfoque exige una adaptación normativa amplia y rigurosa.

Hoy, en concreto, nos corresponde dar un paso más junto al sector veterinario. En el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR somos conscientes de que la aprobación del Real Decreto 666/2023 generó sucesivas huelgas y manifestaciones en las que los y las profesionales expresaron preocupaciones legítimas sobre la pérdida de seguridad jurídica, la falta de adecuación de algunas medidas al Reglamento del Parlamento Europeo 2019/6 y la desconexión con las necesidades reales del ámbito veterinario. En este contexto, hemos acordado abrir un proceso de diálogo con el sector, tanto a nivel ministerial como parlamentario. De hecho, durante la negociación de la Agencia Estatal de Salud Pública asumimos un compromiso claro: sentar al sector veterinario en el Congreso y escuchar sus demandas, y hoy empezamos a cumplirlo, en parte, gracias al gran trabajo de mi compañera Alda.

Es el momento de reconocer de forma inequívoca que el sector veterinario es una profesión sanitaria esencial. No puede haber salud pública sin salud animal, y para garantizarlo debemos avanzar hacia un marco legislativo que permita a los profesionales ejercer su criterio con seguridad, especialmente en situaciones críticas. Para ello es imprescindible escuchar sus reivindicaciones, identificar los ámbitos que requieren revisión y adaptar la normativa a la realidad de su práctica. Debemos hacerlo con precisión y sensibilidad, entendiendo las distintas necesidades de la veterinaria industrial, de la ganadería o de la veterinaria de animales de compañía. Solo así podremos adecuar la fiscalidad, los requisitos administrativos y las obligaciones profesionales a lo que necesita cada ámbito. Por eso hoy votamos a favor de la creación de esta subcomisión, porque la hemos impulsado, sabiendo que es necesario seguir avanzando en bienestar animal, y porque es imprescindible reconocer y fortalecer el papel que desempeña la profesión veterinaria en la salud pública y en el bienestar de nuestra sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ogou.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. (**Aplausos**).

El señor **CHAMORRO DELMO**: Señora presidenta, señorías, intervengo para explicar el voto de VOX ante esta propuesta de crear una subcomisión en el Ministerio de Sanidad. Lo hago con serenidad y respeto institucional, pero también con la claridad que exige un debate que afecta al futuro de miles de veterinarios, a la ganadería, a la seguridad alimentaria y al cuidado de millones de animales de compañía.

Lo primero es evidente: sin veterinarios no hay salud pública, no hay control de zoonosis, no hay producción alimentaria segura. Son una profesión estratégica para España y cualquier reforma debe hacerse escuchándolos, no desde despachos animalistas ideologizados. Por eso resulta llamativo que quienes hoy promueven esta subcomisión quieran presentarse como sus defensores. Me refiero a Esquerra Republicana, socio indispensable del Gobierno y corresponsable del marco ideológico que ha asfixiado a la profesión. (**Aplausos**). El Pacto Verde, la Agenda 2030, el enfoque One Health y las normas que han desbordado de burocracia a este sector veterinario. Fruto de esa agenda son el sistema PRESVET y el Real Decreto 666/2023, ampliamente rechazados porque obligan a trabajar con fichas técnicas obsoletas, convierten al veterinario en un gestor de plataformas, duplican trámites y reflejan una desconfianza injustificada hacia una de las profesiones sanitarias mejor preparadas de Europa. (**Aplausos**). Y ahora, después de haber provocado este absoluto caos, se pretende crear una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 52

subcomisión que lo único que hará es profundizar en la misma lógica, es decir, más control político, más burocracia y un paso adicional hacia la ruptura del vínculo natural entre veterinaria, agricultura, sector agrario.

En VOX decimos claramente que no vamos a avalar una vía que abre la puerta a separar la veterinaria del Ministerio de Agricultura, debilitando la sanidad animal, la ganadería y el tejido rural. No aceptamos una subcomisión diseñada para reforzar el enfoque One Health o para seguir imponiendo agendas ideológicas que nada aportan a la seguridad alimentaria ni al trabajo real de los profesionales al cuidado también de nuestras mascotas. Nuestra alternativa es absolutamente clara: reforzar la coordinación entre sanidad y agricultura sin romper estructuras; derogar el Real Decreto 666/2023 y eliminar PRESVET para reducir burocracia (**aplausos**); recuperar el respeto al criterio clínico del veterinario e incluir siempre a los veterinarios de animales de compañía, que son fundamentales también para millones de familias españolas.

Por todo ello, señorías, VOX ha votado no, porque esta subcomisión no soluciona absolutamente nada; agrava problemas y consolida una agenda ajena a las necesidades reales del sector veterinario. Defender a los veterinarios es defender la salud pública, la ganadería y a España, y por eso nuestro voto ha sido no.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soldevilla Novials.

La señora **SOLDEVILLA NOVIALS**: Gracias, presidenta.

Hoy se demuestra los que trabajamos por los veterinarios y los que van en su contra. Hoy el Grupo Socialista ha votado a favor de esta subcomisión porque en España tenemos uno de los sectores veterinarios más preparados de Europa, al que quiero agradecer que nos acompañe hoy, y es nuestra responsabilidad escucharlos y trabajar con ellos; escucharlos en temas que vienen señalando desde hace años: su reconocimiento profesional, la fiscalidad, la carga burocrática o la dispensación de medicamentos veterinarios. El Gobierno ya ha introducido mejoras en la aplicación del real decreto, precisamente a propuesta del propio sector, y eso demuestra que se evalúa, se escucha y se actúa cuando hace falta. Por eso una subcomisión es útil y necesaria, para contrastar, identificar impactos no previstos y tratar estas inquietudes con rigor y diálogo.

Lo llamativo es lo poco que se puede confiar en el Partido Popular. Primero dice en público que respalda al sector —se lo dice incluso a la cara, y hasta llegó a enviarles una carta de apoyo—, pero luego llegan a la comisión y se abstienen. Y ahora supongo que han visto que estaban haciendo el ridículo de nuevo y han votado a favor. Nos alegra la corrección, pero nos preocupa que su coherencia dure menos de una semana, porque eso es el PP: la nada, el engaño; van sin rumbo. (**Aplausos**). No se puede esperar nada más de un partido cuyo socio, su aliado, es la extrema derecha, VOX, que hoy ha votado directamente en contra de crear esta subcomisión. Por mucho que intenten justificarlo, no se entiende. ¿Cómo van a defender al sector veterinario cuando votan en contra incluso de una vía para mejorar su situación? A ustedes les gusta generar ruido, pero les gusta muy poco el trabajo real. (**Aplausos**).

Nosotras y nosotros sí creemos en el papel esencial de los veterinarios, porque hablar del sector veterinario no es solo hablar de animales, es sobre todo hablar de salud pública. Sin veterinarios no hay seguridad alimentaria, no hay vigilancia epidemiológica y tampoco hay bienestar animal ni convivencia segura con los animales, muchos de los cuales forman parte de la familia de millones de personas. (**Aplausos**). Muchas familias de este país no conciben su casa sin su perro, sin su gato, sin ese animal que les acompaña, que les cuida, que les da estabilidad emocional y que forma parte de su día a día. Y detrás de esa convivencia segura, responsable y sana siempre hay profesionales veterinarios. Esperamos que hoy se abra un espacio donde todos trabajemos con responsabilidad y voluntad de acuerdo y que podamos fortalecer y valorar a nuestros profesionales.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Soldevilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Simarro Vicens.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 156

27 de noviembre de 2025

Pág. 53

El señor **SIMARRO VICENS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo, como veterinario de profesión y de convicción, sí que conozco el rumbo de la profesión (**aplausos**) y puedo decirles que actualmente nuestra profesión veterinaria es uno de los pilares esenciales de la salud pública en nuestro país. El veterinario hoy día no solo se ocupa de la atención de los animales; hoy es una profesión sanitaria que sostiene la prevención de la zoonosis, la seguridad alimentaria, la protección ambiental y el enfoque One Health avalado por la OMS, la FAO y la OMSA. Actualmente, más del 60 % de las enfermedades infecciosas emergentes en humanos tienen un origen animal y el 75 % de los patógenos proceden de especies domésticas o silvestres. España, además, y para orgullo nuestro, es el país que concentra casi el 21 % de toda la cabaña ganadera de Europa y donde también más del 40 % de las familias conviven con animales de compañía.

Sin embargo, mientras su responsabilidad crece, este Gobierno responde con normas que dificultan su labor en lugar de facilitarla. Un claro ejemplo es el Real Decreto 666/2023, una norma excesivamente estricta y profundamente desconectada de la realidad profesional y de las necesidades sanitarias de este país. Este decreto ha transformado el ejercicio veterinario en un laberinto burocrático. La limitación de la dispensación directa de medicamentos es especialmente grave: retrasa las actuaciones que pueden marcar la diferencia entre controlar la infección o dejar que se agrave. Señorías, ¿cómo puede un Gobierno que presume de compromiso sanitario aprobar una norma que impide a los profesionales actuar con la rapidez que exige esta urgencia? ¿Cómo se justifica colocar tantas trabas administrativas por encima de la salud pública? Por eso hoy hemos apoyado la creación de la subcomisión de veterinaria, confiando en que esta no sea un trampantojo y un gesto puramente simbólico y que no sea una estratagema para desviar la atención, sino que sea un instrumento real para escuchar a los profesionales, para corregir el rumbo equivocado de este real decreto y para garantizar que la regulación sanitaria se construya con rigor y no desde la improvisación. España no debe desatender a un colectivo que sostiene silenciosamente a la salud pública, la seguridad alimentaria y una parte esencial de nuestra economía. Dotemos, pues, a los veterinarios del espacio que merecen dentro del sistema sanitario y actuemos con la responsabilidad que la ciudadanía nos exige.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Simarro.

Muchas gracias a todos ustedes y gracias a las personas que nos han acompañado desde la tribuna.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y nueve minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.